



ACTA ORD.Nº37:

SESIÓN ORDINARIA Nº37/2007

En Osorno, a 20 de Noviembre de 2007 siendo las 09:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº36 del 23 de Octubre de 2007.
- 2) ORD.Nº222 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos de Alcoholes.
- 3) ORD.Nº1144, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para entregar en Comodato la Ex-Escuela “PIO XII” (Pabellón Norte), a Agrupación Deportiva Eleuterio Ramírez de Osorno, por un periodo de 4 años.
- 4) ORD.Nº189, DIDECO-SOCIAL. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para entregar en Comodato Dependencias que actualmente ocupan la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno, ubicadas en Bilbao Nº850
- 5) ORD.Nº58 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública Nº50/2007 “Contratación Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”.
- 6) ORD. Nº1146 ALCALDIA. MAT.: Invitación al señor Jorge Elgueta Catalán, Director Regional de SERNAC, para que informe si es factible instalar una oficina de atención permanente para atender las denuncias urgentes de la comunidad de Osorno.
- 7) ORD.Nº1275 ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre las Pruebas de Admisión a la enseñanza Media de los liceos Carmela Carvajal, Instituto Comercial y Liceo Industrial. A cargo del señor Mario Montesinos, Jefe Departamento Administración de Educación Municipal; la señora Violeta Pino, Directora (S) Liceo Carmela Carvajal; don Antonio García, Jefe Unidad Técnica Liceo Carmela Carvajal; don Jaime Fernández Tapia, Director del Instituto Comercial; don Jorge Vargas, Jefe Unidad Técnica



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Instituto Comercial; don Mario Astudillo Ríos, Director Liceo Industrial y don Eduardo Ahumada, Jefe Unidad Liceo Industrial.

- 8) ORD.Nº706 SECPLAN. MAT.: Exposición sobre los trabajos de remodelación que se desarrollarán en el Fuerte Reina Maria Luisa de Osorno. A cargo del señor Víctor Pape, Director de Secplan y don Francisco González, Secretario Técnico de la Comisión Bicentenario
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº36 del 23 de Noviembre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº36 de fecha 23 de Octubre del 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº747.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº222 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos de Alcoholes.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº222 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley Nº19.602.- del 25.03.2007. MAT.: Envía solicitud que se indica. OSORNO, Noviembre 16 de 2007. DE: JEFE RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley Nº 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

- 1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CRISTIAN JUVENAL SAEZ HENRIQUEZ. R.U.T. Nº14.038.812-2, para local ubicado en calle E. RAMÍREZ Nº669.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°987 favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°485 de fecha 13.11.2007., del cual se dará lectura en forma completa.
- Oficio N°100 del 02.11.2007 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector de Junta de Vecinos Plaza de Armas, se encuentra en receso.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del señor CRISTIAN JUVENAL SAEZ HENRIQUEZ.
- Certificado N°0-R-1063 del Servicio de Salud

Saluda muy atentamente a Ud., M LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: " Voy a dar lectura al informe de Carabineros por lo extenso y por unas infracciones que tiene este local antes de la patente".

« A) NO afecta a las prohibiciones contempladas en el Artículo 4°, Nros. 3 y 4 y 6 de la ley N° 19.925 de Alcoholes.

B) No afecta las prohibiciones consideradas en los Artículos Nros. 14 y 15, 16 y 17 de la citada Ley.

C) En relación al rt. 8vo de la Ley de Alcoholes, cabe hacer presente que en el radio de 100 metros a la redonda, existen los siguientes establecimientos educacionales.

1.- LICEO TECNICO PROFESIONAL, "FRAY LUIS DE LEON", ubicado en calle Eleuterio Ramírez Nro. 616, por el costado izquierdo a 84 Mts., al Poniente, del citado local.-

No existiendo en el radio Establecimientos de salud o Penitenciarios, recintos militares o Policiales, terminales y garitas de movilización colectiva.

D) En el radio de 100 metros a la redonda existen los siguientes locales de alcoholes:

1- RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO "Rincón de Ronaldo", clase C", valor \$ 47.353.- propiedad de Marisol Rossana González Quijada, Cédula de Identidad Nro. 14.184.105-K, ubicado en calle E. Ramírez Nro. 618 de esta ciudad, distante a 74,90 Mts., por la calzada izquierda, al Poniente, del citado local.

2- CAFÉ RESTAURANT "SNARCK" Y POOL "MILENIUM", clase "C", valor \$ 44.658, propiedad María E. Moreno Orellana, Cédula de Identidad



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Nro. , ubicado en calle, Ramírez Nro. 630, de esta ciudad, distante a 75 Mts., por la calzada izquierda, al Poniente del citado local.

3- RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO “SUEÑOS”, clase “C”, valor \$ 44.658, propiedad de Said Nahum Aleuanlli, Cédula de Identidad Nro.1.453.029-0, ubicado en calle E. Ramírez Nro. 632 de esta ciudad, distante 65,05 Mts., por la calzada izquierda, al Poniente, del citado local.

4- RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO “LIDO”, clase “C”, valor \$ 44.658, propiedad Luís Alejandro Pacheco Gallardo, Cédula de Identidad Nro. , ubicado en calle E. Ramírez Nro.650 local 7, de esta ciudad, distante a 79,05 Mts., por la calzada izquierda, al Poniente del citado local.

5- RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO “EL VAGON BAR” CLASE “C” VALOR \$ 47.353, propiedad MARIA ELENA MORENO ORELLANA, Cedula de Identidad Nro. 8.619.184-9, ubicado en calle E. Ramírez Nro. 629, de esta ciudad, distante a 68,05 Mts, por la calzada derecha al Poniente del citado local.

6- SUPERMERCADO DE ALCHOLES Y ABARROTES “BIGGER” clase “H”, propiedad supermercados Bigger Ltda., ubicado en calle E. Ramírez Nro. 699 de esta ciudad, distante a 25 Mts., por la calzada derecha, al Oriente del citado local.

E) En relación a los índices delincuenciales en el sector, estos son por la gran cantidad de locales de alcoholes, tales como Restaurant, Pub, disotheque y otros, que existen en las arterias de calle Ramírez, Mackenna, Portales y Carreras, lo que produce una gran cantidad de gente durante el horario de salida de estos, específicamente entre los días Jueves a sábado en horarios de 04,00 y 05,00 horas, transeúntes que salen en estado de ebriedad, pese a la gran presencia policial, por personal de Carabineros de esta Unidad, durante la noche y cierre de estos, lo que origina que se produzcan pendencias, riñas y robos con sorpresa a estos mismo, no obstante de lograrse pesquisar reiteradas detenciones por estos delitos, lo que afecta directamente al local que solicita la Patente.

F) Cabe hacer presente a ese Departamento de Rentas y Finanzas, que el local que esta solicitando la patente para el funcionamiento de un Restaurant Diurno o Nocturno, éste ha sido infraccionado con anterioridad, en conformidad al Parte Nro. 1182, de fecha 06-10-2007, “POR MANTENER UN BENEFICIO BAILABLE CON PERMISO NRO. 162 DE FECHA 04-10-2007, EXCEDIENDOSE EN EL HORARIO DE VEDA”, de lo que se dio cuenta al 2do Juzgado de policía Local de esta ciudad y.,

G) Parte Nro. 1183, de fecha 08 de octubre del presente año, de esta unidad, al mismo Tribunal, “POR EXISTENCIA CLANDESTINA DE LICOR” donde se procedió al decomiso del licor.

CONCLUSIONES:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

El funcionario que suscribe estima lo siguiente:

A) De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y lo señalado en las letras anteriores del presente informe, el mencionado local, NO cumple con los requisitos de funcionamiento previstos en el Art. 8vo de la Ley de Alcoholes y si lo tiene a bien ese Departamento de Renta Y Finanzas, considerar los antecedentes aportados en el presente informe, por lo que no es recomendable el otorgamiento de la citada Patente.

B) Se adjunta set fotográfico del local tanto del primer piso, baños, cocina y segundo nivel.

OSORNO, Noviembre 13 del 2007.-»

Debo aclarar que aquí en el informe de Carabineros, señala que no cumple requisitos en el artículo Octavo de la Ley, y eso no es así porque en la letra "c" no tiene vinculación el restaurant con el artículo octavo.

Ahora de los partes que Carabineros señala, nosotros pedimos informe a los Juzgados Primero y Segundo".

CONCEJAL GALLARDO: " ¿Qué dice el Artículo Octavo?"

SEÑORITA DÍAZ: " El Artículo Octavo de la ley, señala que no se puede dar una patente a menos de 100 metros de establecimientos educacionales, pero no está considerada la letra "c", que es el caso de esta patente que es restaurante. El restaurant no está afecto al artículo octavo".

SEÑOR ALCALDE: " ¿El restaurant, no puede vender alcohol?"

SEÑORITA DÍAZ: " Puede vender alcohol, pero no está afecto al Artículo Octavo de la ley o sea puede estar a menos de 100 metros de un establecimiento educacional".

SEÑOR ALCALDE: " ¿O sea, cumple?"

SEÑORITA DÍAZ: " Sí, claro".

SEÑOR ALCALDE: " Lo que pasa es que lo otro es fiscalización".

SEÑORITA DÍAZ: " Ahora, nosotros pedimos, de los dos partes que señala el informe de carabineros, pedimos el informe a los dos Juzgados, uno quedó absuelto, que era el mantener alcohol en horario de veda que estaba en el primer juzgado, y el segundo por mantener licor en el local, se está tramitando la causa".

SEÑOR ALCALDE: " O sea puede tener alcohol".

SEÑORITA DÍAZ: " Sí Alcalde, pero todavía no sacaba la patente, de esas son las dos infracciones, porque la patente todavía no se le otorga".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: "¿Tenía patente provisoria?"

SEÑORITA DÍAZ: " No".

CONCEJAL MELLA: " ¿Esta patente no autoriza espectáculo?"

SEÑORITA DÍAZ: " No, este es restaurant".

CONCEJAL MELLA: " Solamente comida y venta de alcohol, pero con comida".

CONCEJAL GOÑI: " Presidente, pero hay antecedentes jurídicos de una fiscalización, hay una infracción que fue absuelta y la otra está en tramite, yo Presidente, esperaría la resolución de esta segunda causa para ver si sale absuelto y significa que es inocente".

CONCEJAL GALLARDO: " Con la decisión que usted plantea, cumple con los requisitos, por eso es que está hoy día en la mesa para votación, no tiene prohibiciones, estas son causas anteriores a la solicitud de esta patente a restaurant, por lo tanto, no tendríamos que esperar para tomar aprobar o rechazar lo que usted está solicitando, por lo tanto, pienso que debiéramos votar, y en mi caso estoy por aprobar lo que usted solicita".

CONCEJALA HENKES: " ¿Esta patente siempre ha estado bajo el mismo nombre?"

SEÑORITA DÍAZ: " Es patente nueva".

CONCEJALA HENKES: " Y anteriormente, estaba a otro nombre".

SEÑORITA DÍAZ: " No, es primera vez que la están solicitando".

CONCEJALA HENKES: " Y cómo tienen estos partes; entonces, empezaron a trabajar sin patente".

SEÑORITA DÍAZ: " El primero fue un beneficioailable con un permiso de Secretaria Municipal".

CONCEJAL MELLA: " Lo que ocurre muchas veces, es que el peticionario hace todo el trámite, y sobre todo empieza arrendar un local caro, y muchas veces el trámite se dilata y entonces de alguna parte tiene que sacar plata; entonces, aquí hicieron un beneficio a lo mejor no con las debidas autorizaciones".

SEÑOR ALCALDE: " Votemos entonces. Hay cuatro a favor y cuatro en contra".

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero fundamentar un poco, porque me estoy absteniendo a votar en esta consulta, y es por dos razones, la primera, es porque carabineros deja establecido que ellos no sugieren entregar esta



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

patente; y segundo, por los constantes reclamos que uno escucha de los vecinos que viven en el sector céntrico, porque el problema es que de día ellos funcionan como restaurante, pero de noche se transforma en otro tipo de eventos; entonces, generan un problema bastante serio en el sector céntrico de la ciudad, y la verdad es que esa es mi razón por la cual voy a votar en contra”.

CONCEJAL MELLA: " No hay que confundir patente de restaurant de alcoholes, con patente de discoteca, quienes generan mucha complicación desde el punto de vista de la contaminación acústica son las discotecas u otro tipo de locales que a las cuales la patente le autoriza hacer espectáculos en vivo, pero no es este el caso”.

SEÑOR ALCALDE: " Este es un restaurant más que se instala en Osorno, que se supone que va a funcionar como restaurant, el resto del tema es fiscalización de carabineros o de las autoridades para que no se sobrepasen los límites y funcione para lo cual fue entregada la patente. Creo que es una oferta más, la gente ha hecho una inversión importante ahí, ellos querían una patente de discoteca, y se les negó la patente porque estaba cerca del colegio, por lo tanto, se buscó la solución de entregarle una patente de restaurant, donde se supone que no provocaría ningún tipo de escándalo”.

CONCEJAL GOÑI: " Lucy, aparte de estos dos partes, cuál es tú opinión”.

SEÑORITA DÍAZ: " Legalmente, no tiene ningún problema la patente para su otorgamiento”.

CONCEJAL GOÑI: " Esta nueva patente significa que estas personas no podrían desarrollar la actividad por las cuales fueron multadas anteriormente, ¿a eso se refiere?”.

SEÑORITA DÍAZ: " Al obtener la patente, no podrían tener otro parte igual, porque tendrían la patente para vender alcohol, ahora es fiscalización y nada más, porque nosotros le damos una patente de restaurant comercial de alcoholes, que es para vender comida con alcohol”.

CONCEJAL GOÑI: " Pero traduzcámoslo Lucy, en términos más prácticos conocidos, porque estamos hablando de un restaurant donde la gente va a almorzar y cenar, y se podrá quedar hasta más tarde, pero de eso simplemente, no estamos hablando de un espacio donde hay actividades nocturnas de bailes”.

SEÑORITA DÍAZ: " No”.

CONCEJAL CARRILLO: “Uno de los partes que ahí se señala es por una fiesta, otorgada con permiso Municipal, una vez que ellos obtuvieran esta patente, hay algún impedimento para que ellos puedan otra vez hacer otro beneficio con las mismas características”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORITA DÍAZ: " No lo sé, esos permisos de beneficios bailables extras, de la patente, se dan en Secretaría Municipal".

CONCEJAL GOÑI: " Bueno, en base a estos antecedentes que la señorita Lucy me acaba de señalar, yo en esta segunda votación que usted tiene que hacer, voy a cambiar mi opción".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CRISTIAN JUVENAL SAEZ HENRIQUEZ. R.U.T. N°14.038.812-2, para local ubicado en calle E. RAMÍREZ N°669. Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°987 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°485 de fecha 13.11.2007; Oficio N°100 del 02.11.2007 de Organización Comunitarias, el cual indica que en el sector la Junta de Vecinos Plaza de Armas, se encuentra en receso; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del señor CRISTIAN JUVENAL SAEZ HENRIQUEZ; y Resolución Sanitaria N°0-R-1063 del Servicio de Salud Osorno. Todo ello, conforme a lo detallado en el ordinario N°222 de fecha 16 de Noviembre del 2007, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstienen los Concejales, señora Martha Henkes y don Emeterio Carrillo.

ACUERDO N°748

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1144, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para entregar en Comodato la Ex-Escuela "PIO XII" (Pabellón Norte), a Agrupación Deportiva Eleuterio Ramírez de Osorno, por un periodo de 4 años.

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. En la sesión anterior de Concejo Ordinaria, pasamos en comodato varias solicitudes para la escuela Pío XII, pasamos 4 instituciones y además aquí en el seno del Concejo se planteó la posibilidad de entregar un lugar ahí en comodato a la Asociación de Fútbol de los Barrios Eleuterio Ramírez, y considerando la disponibilidad de infraestructura, quisimos pasar a Concejo por cuanto estaría disponible el área del pabellón norte de la Escuela Pío XII, para entregárselo a la Asociación Eleuterio Ramírez, y estamos proponiendo también 4 años para ellos".

SEÑOR ALCALDE: " ¿Qué otras organizaciones hay ahí?, hay alguna cultural".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA: “ Lo que pasa es que tiempo atrás se había pedido un proyecto cultural de la Eleuterio Ramírez para utilizar la escuela Pio XII, pero la gente de la Eleuterio Ramírez tiene dos infraestructuras, y que son la sede social, propiamente tal, y una infraestructura que se construyó como casa de la juventud por el Fosis en su momento, y considerando las dimensiones de lo que era la escuela Pio XII, nosotros en algún ordinario interno indicamos que era difícil que lo pudiera mantener una sola institución o una agrupación de instituciones, bajo esa lógica y considerando la gran demanda de peticiones de distintas organizaciones de la ciudad se planteó la posibilidad de entregar en comodato a estas instituciones, llámese a Sodiaturan que es la Asociación de Dializados de Osorno, una Iglesia Pentecostal, al Club Deportivo Municipal, al Club de Diabéticos Unidad Mixta y en este caso se le está ofreciendo de acuerdo a lo solicitado acá a la Eleuterio Ramírez, que además iría en conjunto con el Centro de Madres Las Lilas que hay ahí”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato a la Agrupación Deportiva Eleuterio Ramírez de Osorno, el Pabellón Norte de la Escuela Pío XII, por un periodo de 4 años. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1144 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de noviembre del 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°749.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°189, DIDECO-SOCIAL. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para entregar en Comodato Dependencias que actualmente ocupan la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno, ubicadas en Bilbao N°850

SEÑOR TEJEDA: “Este punto tiene relación con una solicitud de la Unión Comunal de Adultos Mayores, que presentó un proyecto al SENAMA Servicio Nacional del Adultos Mayores, para equipar su organización con equipos computacionales, que además irían en beneficio de sus socios, pero lo que le pide el SENAMA, para apoyar el proyecto, es un comodato de las dependencias que actualmente ocupan, ya que por dos años aproximadamente, nosotros habíamos emitido un certificado pero no lo aceptaron; entonces, lo que nosotros estamos sugiriendo al Concejo, hoy día, es entregar en comodato dos oficinas del segundo piso del inmueble, ubicado en Bilbao N°850, para entregarse en comodato a la Unión Comunal de Adultos Mayores, los comodatos son precarios, además no debemos olvidar que el municipio está presentando un proyecto al F.N.D.R. para construir la casa del Adulto Mayor, en los terrenos de Pedro de Valdivia con Eleuterio Ramírez, ese proyecto ya está presentado por la Secplan; entonces, lo que estamos solicitando al Concejo es el comodato de estas dos dependencias de Bilbao N°850”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Por cuánto tiempo es el comodato?".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA: “Lo podemos entregar por dos años, son comodatos precarios, en cualquier momento se le puede poner termino”.

SEÑOR ALCALDE: " Esto es con la finalidad que puedan tener su sala y puedan cumplir con el requisito para que no pierdan los fondos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato precario a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno, dos dependencias del inmueble ubicado en calle Bilbao N°850, por un periodo de 2 años. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°189 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de noviembre del 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°750.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°58 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°50/2007 “Contratación Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”.

Se integra a la mesa la señora Ingrid González, Jefa del Departamento de Medio Ambiente, don Víctor Pape, Director de Secplan, y don Sergio González, Profesional

SEÑOR ALCALDE: " Estamos con este nuevo Proyecto de Relleno Sanitario, con los fondos Alemanes, también nos gustaría conocer cómo vamos con los avances”.

SEÑOR PAPE: " Efectivamente, el día 30 de Octubre del presente año se realizó la propuesta pública de la “Contratación Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”, se presentó un solo oferente, el señor Patricio Contreras Villalón, y se procedió a evaluar su propuesta, según los criterios que se establecen en la pauta de evaluación de las Bases que son las que ustedes tienen en su poder, oferta económica, experiencia del oferente, sistema operativo, en la cual se consideran 4 puntos importantes infraestructura, maquinarias, herramientas y programas de trabajo, conforme a la pauta de evaluación, el señor Contreras obtiene un puntaje de 7, cumpliendo con lo que se establece en las bases y específicamente en el punto N°2 del sistema operativo se deja claramente las diferencias y porque los aumentos de precios de una propuesta con respecto a la otra, y se propone adjudicar al señor Patricio Contreras, la propuesta pública N°50”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Y ahora esta propuesta por qué es por un año?”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA: “ La propuesta es por un año, y renovable por 6 meses, estamos hablando del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, y sería renovable por 6 meses del 2009 a junio, esencialmente, porque a partir del 2009, a mediados del 2009, se estima que en el mes de junio o julio, estaría partiendo el nuevo relleno sanitario en los terrenos que adquirimos para tal efecto, esa es la razón del por qué es un año, y la verdad es que los equipos técnicos del municipio estamos bastante preocupados por este tema, porque ya estamos haciendo una operación casi extrema de utilización del actual vertedero, cuando estoy hablando de casi extrema, es que estamos utilizando áreas donde ya hemos depositado basuras, qué complejidad trae eso en definitiva, es que hoy día no tenemos por ejemplo material de cobertura y es responsabilidad del contratista para hacer la cobertura diaria, no una vez al mes, ni cada tres meses, sino que diaria, y eso es específicamente para evitar la contaminación por entrada de vectores, llámese terrestre o aéreo, jotes, ratones, etc., y eso significa que el contratista tiene que llevar la tierra de otros sectores, lo cual encarece el costo de transporte, esa es una de las razones por la cual estamos preocupados de este tema y de hecho la semana antes pasada, vino gente del Banco Alemán para el Desarrollo, gente de la Subdere y estuvimos con la gente técnica del nivel regional, viendo el tema y le planteamos nuestra preocupación, en término del retraso que ya había sufrido el proyecto, y nos preocupaba porque nosotros nos estábamos quedando sin terreno y necesitábamos el nuevo relleno, operando lo antes posible, para poder cumplir con la normativa que va a venir también, y en ese contexto la persona de la Subdere que andaba, se comprometió para agilizar los plazos de instalación del nuevo relleno sanitario; entonces, necesariamente esta propuesta está unida al destino de lo que pasa con ese proyecto, no olvidemos que ese proyecto debiera haber estado funcionando este año, los plazos iniciales hablaban de enero del 2007, por eso en su momento cuando licitamos anteriormente el relleno, lo hicimos por un año renovable por 9 meses, hasta que prácticamente llegamos al año 9 meses, pero como no estuvo el relleno, nos vimos obligados a llamar a este nuevo proceso”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Y cómo se ve el otro tema del crédito Alemán?, ¿se están licitando las maquinarias?”.

SEÑOR TEJEDA: “Efectivamente, hoy día el Gobierno Regional está licitando todo lo que es camiones para las tres asociaciones, y en caso de nuestra asociación estamos hablando de M\$680.000.- aproximadamente, entre camiones compactadores para todos los municipios de la asociación, a excepción de Osorno, que solo se adquirirían camiones chipiadores industrial, para todo el tema de poda y residuos verdes, y camión ampliroll con contenedores para instalaciones de determinados puntos y que se van retirando, un camión de reciclaje para el retiro de reciclaje, porque tenemos problemas con eso, estamos hablando de M\$680.000.- sólo en móviles para la asociación de Osorno, la inversión que está haciendo el Gobierno a nivel de la región, considerando las tres provincias, más Chiloé y Palena, estamos hablando de alrededor de M\$2.400.000.-“

CONCEJAL CARRILLO: “ Es obvio que este es un tema que tenemos que aprobar por la urgencia que tiene, pero hay un asunto que me preocupa



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Alcalde, porque el municipio de Osorno está asumiendo un elevadísimo costo por mantener el vertedero, y no sé si se ha visto la situación de los Municipios que hoy día vienen a votar sus basuras a nuestro vertedero, en el tema de los pagos, porque vimos que habían municipios que tenían deudas grandes con el tema del vertedero; entonces, me gustaría saber en qué situación se encuentran actualmente esos municipios”.

SEÑORA GONZALEZ: “Buenos días. En el caso de la comuna de Puerto Octay tienen todavía una deuda, ellos deberían hacer un aporte anual de \$4.347.000.-; para el caso de Puyehue tiene totalmente pagado, con \$8.497.000.-; San Pablo también tiene todo pagado con \$4.620.861.-; Purranque debería cancelar \$8.031.497.- lo cual ha cancelado la mitad; San Juan de la Costa debería cancelar \$6.360.498.- y también ha cancelado la mitad. Bueno, este es un tema que nosotros justamente veníamos conversando, que desde nuestro punto de vista técnico, creo que nosotros vamos a tener que subirle la cuota a las comunas, porque ya no debemos subsidiar más, considerando que el vertedero está en su etapa final, y estamos asumiendo los costos y en la nueva propuesta se está aumentando, considerablemente esto, porque como lo comentaba don Jorge que nosotros vamos a tener que extraer material de cobertura para alrededor de 10 ó 15 kilómetros del lugar donde se está disponiendo, a parte de eso hoy día trabajamos permanentemente con una máquina excavadora de 20 toneladas, ahora, van a tener que ser dos máquinas, para a su vez poder recibir la basura, descargar los camiones, compactarlas, porque en la actualidad con una ya no da a vasto, por otro lado, dentro de las medidas nuevas que está estableciendo el contratista, va a canalizar en este minuto el estero, también va a instalar un container, porque hoy día todo lo que es duchas y baños, se utiliza el que está en las dependencias y como en la actualidad Autoridad Sanitaria, permanentemente objeta esto, se va a tener que instalar un container, a parte de tres baños químicos que se van a instalar. Otro caso es el de los camiones, ya no va a poder utilizar un solo camión tolva para el traslado de material, va a tener que utilizar dos; entonces, nuestra opinión técnica en el caso de los municipios, como consultaba el señor Concejal, es que ya creo que no podemos seguir subsidiándole a ellos el tema de su deposición de basura”.

SEÑOR ALCALDE: " Es un tema delicado también, porque si bien es cierto, hemos sido bastante solidarios con el resto de las comunas, nosotros hemos acertado la vida de nuestro vertedero y más encima nos están debiendo, no les queda ninguna duda que si nosotros le subimos y que yo voy a proponer subirle o de lo contrario sino cancelan no le vamos a permitir la entrada al vertedero, se va a armar un problema sanitario mayor, que no queremos que ocurra, pero también lo otro es abuso”.

CONCEJAL CASANOVA: " Este tema se discutió hace tiempo atrás y precisamente hice la observación de que permanentemente nosotros cometemos el error de hablar del vertedero de la comuna de Osorno, y ese no es el vertedero de la comuna de Osorno, este es un vertedero provincial, porque estamos recibiendo la basura de varias comunas de la provincia de Osorno y a costos que son honestamente bajos y realmente llama más la atención que a pesar de los costos bajísimos hay dos o tres municipalidades



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que han pagado prácticamente la mitad, y lo cual honestamente considero un abuso, porque eso nos ha significado a nosotros un problema sanitario, que hoy día prácticamente estamos colapsados en el tema del vertedero, por lo tanto, yo voy a apoyar la iniciativa de poder subir los costos de administrar el manejo de las basuras de estas comunas y también sugiero señor Alcalde, que las comunas que estén debiendo se les proceda a cobrar inmediatamente, ya que no entiendo por qué, si a otros contribuyentes acá en el municipio cuando deben, inmediatamente se le mandan notificaciones de cobranza prejudicial y acá hay municipios que están debiendo meses y aún así no cancelan; entonces, creo que la ley es pareja para todos, y los municipios debieran dar el ejemplo, primero de poder cancelar sus compromisos en este sentido”.

CONCEJAL MELLA: " Estoy plenamente de acuerdo, que en atención a la limitada capacidad que tiene el vertedero, y atendiendo además que el cobro que se está haciendo en este minuto, a cada uno de las comunas que viene a depositar acá sus residuos, es bajo el costo, de manera que, si en esa situación, adicionalmente se produce una situación de morosidad, obviamente, el municipio tendría que notificar a esos municipios que están en mora, para suspender la recepción de sus residuos y exigir el pago. Ahora, de todas maneras, lo lógico es que si se está prestando un servicio, al menos las comunas que integran esta asociatividad, paguen al menos los costos, de manera que eso hay que actualizarlo de acuerdo a lo que dice la encargada de la Oficina de Medio Ambiente, y ver cuáles son los costos reales, que permiten al menos costear el servicio”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuáles son las deudas?”.

SEÑORA GONZALEZ:” Puerto Octay debe la mitad, su valor total es de \$4.347.000.- “.

SEÑOR ALCALDE: " A Puerto Octay le entregamos un camión también”.

SEÑORA GONZALEZ: ”Purranque, igual ha cancelado la mitad y debería cancelar un total de \$8.031.497.-. San Juan de la Costa ha cancelado \$3.180.246.- de un total \$6.360.489.-“.

CONCEJAL GOÑI: " Creo que miremos este tema más con una perspectiva de futuro que de pasado, porque nosotros en definitiva vamos a tener que hacer una sociedad a largo plazo con el resto de las comunas, en los próximos años nosotros vamos a tener que manejar un vertedero que es un vertedero provincial, y en el cual vamos a tener que entendernos, de hecho vamos a tener una empresa con un directorio, o sea, tenemos que cimentar una relación de largo plazo con el resto de las comunas, a 20 años por lo menos; entonces, lo que conviene aquí es más ver eso, esto está terminando, no va a pasar más allá de un año y medio o dos años que empecemos operar con el nuevo sistema. Lo que depositan las comunas es un porcentaje bastante reducido de lo que es el uso del vertedero, la comuna son 8.000 toneladas y las comunas son aprox. 200 toneladas cada una, para que nos hagamos también una idea de lo que estamos hablando; entonces, creo Presidente, y como lo he insistido en varias oportunidades, no nos vaya a tocar el minuto en que no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estemos preparados y aquí hay que recoger las experiencias que son exitosas en otras partes, este es un modelo que se puede manejar de manera adecuada, porque esto genera ingresos, está demostrado que el manejo adecuado de los vertederos tiene también ingresos, ingreso por la venta de abono, vale decir, de la materia orgánica que se puede descomponer, que son los compact, que se pueden trasladar a insumos de abonos para la agricultura, los bonos de carbonos, aquí vino una persona, que es don Alfredo Albarrán, que hoy día es el Gerente de Aproqueso, hizo una presentación para poder sacar varios millones de dólares de los residuos a través de lo que son los bonos de carbón; entonces, más que ver estos detalles, y que tenemos que cobrarle obviamente, creo que trabajemos efectivamente en una propuesta de gestión, porque saben lo que va a ocurrir, que si tenemos dificultades hoy día, para cobrar, cuando estamos trabajando sobre montos pequeños, cuando hablemos del monto el doble o el triple, que es lo que va efectivamente a ocurrir, vamos a multiplicar por tres las dificultades; entonces, es ahí donde tenemos que hacer un trabajo, más específico y más de convencimiento y tomar decisiones desde ya, porque si hay municipalidades “X”, que en definitiva no van a estar a la altura de las circunstancias, lo que conviene aquí es tomar las medidas de antemano y que no sean parte de esta sociedad, simplemente, porque sino vamos a tener un problema más complejo más adelante”.

CONCEJAL MELLA: " No sé si tienen la información sobre el periodo de morosidad que tienen algunos municipios, porque eso interesa también, porque uno puede entender, que de repente el municipio se demore un mes o dos meses en pagar, pero si hay municipios que tienen 6 meses sin pagar y que frescamente siguen trayendo sus residuos acá a Osorno; entonces, ahora hay otra situación, ya en cierta medida lo ha tocado el colega Goñi, que si en este minuto, ellos ya tienen dificultad para pagar, en una situación de un valor que está bajo el costo, cuando este valor se duplique o triplique, cuando se pase de vertedero a relleno sanitario, con otras exigencias, y otros costos, por supuesto más elevado; entonces, sencillamente se van a espantar, y si hoy día es difícil de que puedan cumplir, a cabalidad en los compromisos contractuales, mucho más difícil, yo diría casi imposible va a ser que puedan realmente responder adecuadamente con los otros costos”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuánto es el atraso que tienen en lo que deben?”.

SEÑORA GONZALEZ: ” Quiero hacer una aclaración, lo que pasa es que en los convenios que firmaron las comunas es la cuota dentro del año; entonces, estas comunas que están debiendo, por lo general en diciembre cancelan la diferencia, pero estamos conversando que está mucho mejor en condiciones a años anteriores, donde prácticamente no pagaban nada, por ejemplo en el año 1996 y 1997 hubieron comunas que no pagaron nada, y bueno nosotros permanentemente estamos cobrándole y diciéndole que si no pagan en tal fecha se le van a cerrar las puertas, y allí en cierto modo han venido a cancelar algún porcentaje”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno, creo que aquí vamos a tener que tener una sociedad a largo plazo, en que hay que tratar de estar en gracia con las cosas y no partir con los socios peleando, indistintamente creo que hay que hacerle las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

cobranzas, creo que es marginar subirle o no subirle ahora, porque es un año, pero hay que hacerles ver las cosas. Ahora, hay municipios que en realidad uno ve que gastan en otras cosas y no gastan en esto, y son buenos para hablar, pero en el momento de cancelar las cosas no lo hacen. Yo le mandaré una carta pidiéndole la cobranza, que se pongan al día”.

CONCEJAL GOÑI: " Yo quisiera insistirle en lo siguiente, me gustaría don Jorge, si fuera posible que en los próximos meses, pero lo antes posible, que pudiéramos tener una mirada de cómo vamos a enfrentar este tema, porque este es un tema muy complejo, estamos hablando de que aquí va a venir un impacto, en el costo del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, que va a triplicar el actual, con los problemas que eso significa, manejo en todo lo que es la recolección, vamos a tener que mejorar el sistema de automatización en la recolección, vamos a tener que cada vez nosotros lograr los residuos, vale decir, los residuos orgánicos, residuos reciclables, no reciclables, vamos a mejorar el nivel eficiencia, o sea, hay un tema de complejidad, le pediría Presidente, es que podamos ver, aquí hay experiencia, aquí no hay para que descubrir la rueda, hay experiencia, hay gente inclusive del Gobierno Regional, que puede ser Eddie Garrido, que tiene experiencia, y que sería bueno traerlo un día y ver, e ir pensando cuál va a ser el modelo de negocio con el que nosotros vamos a manejar este sistema, porque estamos hablando de muchos miles de millones, con una gran repercusión, usted fue testigo Presidente, lo importante que es el tema de sostenibilidad, el tema del medio ambiente, para poder potenciar nuestra economía en el resto del mundo; entonces, este es un tema prioritario, estratégico, un tema de modernidad que tenemos que abordar”.

SEÑOR TEJEDA: “Les vamos a preparar una exposición con todas las interrogantes”.

SEÑOR ALCALDE: " Creo que hay que ir sensibilizando a la opinión pública, porque de hecho, si nosotros queremos tener un mejor servicio, y pararnos frente al mundo, porque nosotros somos un pequeño país de 16.000.000 de habitantes, que una comunidad autónoma en España, de Sevilla de Castilla y León, tiene la mitad del presupuesto de Chile, cómo competimos con eso, competimos con calidad, y no queda otra, y para tener calidad tenemos que cumplir todos estos temas medios ambientales absolutamente, sino no vamos a tener ingresos en esos mercados; entonces, esto es un costo que tenemos que asumir, y tenemos que asumir tratando de sacarle también provecho a todos esos desechos, con todos esos gases y energías, que incluso pueden dotar de electricidad, dependiendo de la cantidad de desechos a parte importante de la ciudad, o sea, no es un tema menor este”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°50/2007 “Contratación Servicios de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”, al señor Patricio Contreras Villalón, por un monto de \$283.200.000.- (doscientos ochenta y tres millones doscientos mil pesos) exento de IVA., por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

un período comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008, renovable por seis meses. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°58 de la Comisión Técnica, de fecha 09 de noviembre del 2007

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°751.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1146 ALCALDIA. MAT.: Invitación al señor Jorge Elgueta Catalán, Director Regional de SERNAC, para que informe si es factible instalar una oficina de atención permanente para atender las denuncias urgentes de la comunidad de Osorno.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Miranda, Coordinadora Regional y Subdirectora de la Dirección Regional de Sernac de Los Ríos y Los Lagos.

SEÑORA MIRANDA: “ Buenos días, mi nombre es Alejandra Miranda, y mi cargo es Directora Regional (s) de la Dirección Regional de Sernac de Los Ríos y la Dirección Regional de Los Lagos, tenemos una mega región.

Nuestra presentación versa en que se nos solicitó estar aquí para explicar la situación de la Dirección Regional de Sernac, qué pasaba con Sernac, por qué Sernac no estaba en Osorno.

Todos saben, los aquí presentes y el público que está a mi espalda, que nuestra misión como servicio, es educar, informar, orientar a los consumidores, no más que eso, ni menos tampoco, el problema es que los recursos que tenemos en regiones son bastante escasos, el personal regional de Sernac consta a lo más de 7 personas, en cualquiera sea la región, en Valparaíso, Concepción, Los Lagos, Los Ríos e incluso esta va a tener menos, porque es más chica, y estas 7 personas, incluyen un director, 3 administrativos de atención de público, un abogado, un profesional de apoyo, y un encargado de finanzas, no hay más, y con estas 6 ó 7 personas como máximo se maneja la región completa, no hay oficinas en ninguna dependencia o unidad administrativa distinta a la capital regional.

¿Qué es lo que hemos creado?, hemos creado desde hace bastantes años un sistema llamado Sernac Facilita Municipio, que es un convenio con la Municipalidad y que le permite a los consumidores recurrir a una unidad municipal, y eso es muy importante; dónde existen estos convenios, por ejemplo Valdivia, Purránque, Puyehue, Ancud, no hay un funcionario del Sernac atendiendo, hay un funcionario municipal, y es una oficina municipal, que hace aquello, lo que el Alcalde le dice, por ejemplo en Ancud, la disposición del Municipio ha sido a que se dediquen especialmente a la atención de público y la oficina Municipal de Ancud del Consumidor, se encarga sobre todo a atender reclamos, a través de este convenio, Sernac le delega algunas funciones y ellos hacen toda la gestión necesaria; en Puerto



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Montt, al Alcalde le interesa la educación, por lo tanto, al encargado lo mandata a hacer campañas educativas por todos los colegios, y la oficina del consumidor de la Municipalidad de Puerto Montt se encarga especialmente en lo que es educación, nosotros abandonamos como Dirección Regional, literalmente, las charlas en colegios, porque lo asumieron ellos, nosotros no intervenimos en lo que elabora la Oficina Municipal del Consumidor, no les decimos lo que tienen que hacer, les sugerimos algunas cosas, pero es decisión del Concejo, del Alcalde y del Jefe directo del Encargado. En el caso de la Región de Los Lagos y mega Región, con la Región de Los Ríos, hay 30 convenios firmados con oficinas activas, y dentro de las comunas colindantes con Osorno, está Purranque, San Pablo, Río Negro, Puyehue, Frutillar, Ancud, Castro, Quellón, Puqueldón, Quinchao, Curaco de Vélez, Chonchi, Futaleufu, Gobernación de Palena (Chaitén), Hualaihué, Calbuco, Puerto Montt, Los Muermos, Fresia, Corral, etc., y qué pasa con Osorno, con Osorno nunca hemos logrado firmar un convenio, en el año 1993 se hizo la primera posibilidad de acercamiento, que se hizo con la Gobernación Provincial, en marzo del año 1993 se firmó un convenio, pero la verdad es que esto funcionó más o menos, con la precariedad de recursos humanos que tiene la Gobernación y el año 2000 se ratificó este convenio, firmado por el ex gobernador don Jaime Bertín y por nuestro Director Nacional don Alberto Undurraga en esos años, para reintentar nuevamente la creación de una oficina local de atención de público, pero una vez más al cabo de unos años, esto se hizo cada vez más difícil, y finalmente el año 2005, se suscribió un convenio con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la verdad es que a pese al esfuerzo de los dirigentes vecinales, la solución no fue la esperada, porque obviamente yo no puedo pedirle a un dirigente vecinal que en forma voluntaria, se dedique a atender público y asuma la responsabilidad de un funcionario, ni la responsabilidad funcionaria que implica manejar los datos de un consumidor, ni sus documentos, por lo tanto, a fines del año 2006, se anuló ese convenio, y se terminó, y volvimos a reintentarlo con la Gobernación, pero como no había posibilidad alguna, nuestra única solución para no dejar a Osorno fuera de este listado de oficinas Municipales, fue que una de nuestras colegas que atiende público en Puerto Montt, pero que es osornina y viaja permanentemente todos los días a trabajar a Puerto Montt, ocupa uno de estos días, en atender en la Gobernación Provincial, obviamente también, ni siquiera con los recursos informáticos que nosotros usamos, la verdad que en forma precaria, ella hace un esfuerzo humano bastante fuerte, y esto es lo que tenemos en este minuto.

Ahora, cantidad de requerimientos, diariamente por la estadística que ella lleva manual, en la única mañana que ella atiende en Osorno, atiende a 25 personas en promedio, y a nivel de estadísticas informáticas que registran solamente los reclamos formales de los osorninos, no las consultas, porque nosotros en las consultas no anotamos las ciudades de origen, solamente el reclamo formal, ya sea por vía presencial o vía Internet, entre el 01 de enero de este al 17 de noviembre, habían 1.978 ingresos, es decir, 1.978 personas de Osorno, habían presentado reclamos formales, para hacer mediados por el Sernac, de un total aproximadamente a nivel regional de 15.000.- y es alto, por el nivel de comercio que tiene esta ciudad, porque esta ciudad se caracteriza por su comercio, no es como Puerto Varas, donde el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

reclamo es por el lago, aquí el reclamo es comercial y bueno hemos trabajado con la Cámara de Comercio muchos años, por lo mismo, porque es una ciudad con una actividad comercial muy fuerte. Y esa es la razón del por qué se nos preguntó por oficio, del por qué Sernac no estaba en Osorno, y es porque no tenemos como estar en Osorno, o sea, en este minuto ni siquiera estamos en la Región de Los Ríos, con gran enojo del Intendente Flores”.

SEÑOR ALCALDE: " A nosotros nos gustaría tener la Oficina de Sernac aquí, pero el problema es que nosotros tampoco tenemos personal, tenemos una planta de personal, estamos absolutamente reducidos en espacio físico, en espacio territorial, financiero también; entonces, nosotros decimos si esto es una función del Estado, indudablemente, que el Estado es el que tiene que financiar esto, no tienen porque los municipios seguir soportando programas y lo digo no solamente por el Sernac, sino que hay muchos programas que no vienen financiados en un 100%, y el municipio es el que tiene que hacerse cargo; entonces, si seguimos con esa política, El Estado se va a ir achicando, pero nos vamos a ir engrosando nosotros, con los mismos recursos, ese es el eterno problema que tenemos y de financiamiento, es más, a nosotros nos quitaron, por ejemplo, de los permisos de circulación recibíamos el 50% y hoy día tenemos que enviarle al Fondo Común Municipal el 62,5%, de contribuciones de Bienes Raíces lo mismo, los parlamentarios aumentaron la exención, lo cual repercute en los Fondos Municipales, y por otro lado, nos están pidiendo mayor actividad en los municipios con menos recursos, y con más necesidad de la gente, usted ha escuchado recién lo que significa el vertedero nuevo o el relleno sanitario; entonces, yo entiendo que es importante, pero si es un organismo del Estado, tiene que tener el financiamiento”.

SEÑORA MIRANDA: “ Eso es lo que nosotros quisiéramos, la verdad es que el Sernac tiene hace mucho tiempo congelado el presupuesto, la verdad es que no somos un servicio que crea puentes, no hacemos hospitales, difícilmente ganamos votos, porque somos un servicio en donde la gente va a reclamar; entonces llega enojada y a veces sale peor; entonces, no somos un servicio políticamente correcto, pero sí nos hemos dado cuenta que somos el servicio que escucha a las personas, creo que somos unos de los pocos servicios en donde la persona va y cuenta lo que le ocurrió, y tratamos de estar en donde la gente está, y en Osorno, lamentablemente, no tenemos fondos, quisiéramos tener oficinas provinciales en Osorno, en Castro, pero no las tenemos y hemos tenido que recurrir a estos convenios con los municipios, solicitando que el municipio asuma la creación y mantención de una Oficina que es absolutamente municipal, donde la única ligación con el Sernac es que nosotros le proveemos la parte informática, tratamos de que se norme la Ley, capacitamos a la persona, pero no estamos tampoco diciéndole al funcionario “tú eres Sernac”, en eso somos muy delicados y hemos tratado de evitar errores, el funcionario Municipal no es Sernac, y es la oficina de la Municipalidad, por lo tanto, es el esfuerzo del Municipio, no es el esfuerzo de Sernac y eso por la misma razón, por ejemplo, el Alcalde Quinteros, el decidió, como nosotros estamos en Puerto Montt, mi funcionario no va atender público, mi funcionario a mí me sirve en la calle, en la junta de vecinos, en los colegios y es donde está permanentemente”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: " ¿Pero ustedes están en Puerto Montt?".

SEÑORA MIRANDA: "Claro. En Valdivia, el Alcalde Berger, él decidió que su oficina Municipal iba a atender público y hacer otro de gestiones judiciales sobre todo, y cada una tiene su sello".

SEÑOR ALCALDE: " ¿Tiene gestiones judiciales también qué hacer?".

SEÑORA MIRANDA: "Lo que pasa es que el Alcalde Berger contrató un abogado, él decidió libremente, en un momento determinado nos informaron que la Municipalidad de Valdivia había contratado un abogado para hacerse cargo del tema, y este abogado iba a trabajar media jornada en eso, y es una gestión que hacen ellos, la verdad es que ni siquiera intervenimos mucho en la gestión de este colega, porque no estamos en condiciones, ni el convenio dice que estaremos fiscalizando lo que hace".

CONCEJAL GOÑI: " Saludarla primeramente, porque usted ha estado muchos años coordinado estos temas. Mire Presidente, son 1.900 los casos de Osorno y a eso hay que agregarle un delta, porque es más complejo hacer la denuncia desde Osorno, que hacerla desde el lugar, o sea, nosotros perfectamente podríamos pensar que ahí hay una cifra escondida de personas que a lo mejor no pueden acceder al reclamo; entonces es mayor, y sabe lo que pasa Presidente, que el problema con la legislación de Sernac, ha tenido varios topes porque aquí hay intereses cruzados, porque Sernac en definitiva, es la forma que tienen los consumidores de defenderse frente a muchos abusos que hay sobre todo de las grandes tiendas, imagínese usted lo que le cuesta a una persona común y corriente, cuando tiene que enfrentarse a un reclamo a una gran tienda, distinto es cuando hablamos del comercio local, es mucho más fácil los problemas que hay entre los consumidores con el comercio local, son completamente distintos a los que tienen los consumidores con las grandes tiendas, porque los del comercio local son personas con las cuales uno convive todos los días y los volúmenes de arreglo en esa partes son menores, nosotros vamos a aumentar ese tema, porque aquí va a llegar más comercio de las grandes tiendas, va a disminuir la cantidad de comerciantes pequeños y medianos locales y va a aumentar el flujo del comercio de las grandes tiendas, por lo tanto, lo que va a ocurrir si uno ve las cifras y las tendencias de Sernac, es que va a aumentar la cantidad de problemas, no va disminuir va a aumentar; entonces, tenemos que ver Presidente, se que hay un problema de presupuesto, no es una situación fácil, pero es un tema que amerita abordarlo, porque aquí hay mucha gente en Osorno que queda desprotegida, porque a todos nos ha pasado, y no estamos hablando solamente de reclamos contra el comercio establecido, también con muchos servicios públicos, como por ejemplo Essal, Telefónica, la gente también a través de Sernac puede hacer su reclamo; entonces, es un espectro muy amplio de oportunidades; entonces, yo le pediría Presidente que diéramos una segunda vuelta a eso, a lo mejor establecer alguna cosa a lo mejor provincial con el resto de las comunas, yo sé que no es fácil. A mí me tocó el año 1993 tratar de implementar esto, de hecho no pudimos, recuerdo que Emeterio era Presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, fue un tema muy complejo, porque como no hay presupuesto y no hay recursos financieros siempre, pero creo que la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

comunidad osornina estaría agradecida de la Municipalidad, si nosotros pudiéramos hacer un esfuerzo para abordar estos temas, porque hay muchos casos”.

SEÑOR ALCALDE: " Es que la verdad de las cosas, es que yo no entiendo porque no hay recursos, ¿por qué no hay recursos?, porque recursos en Chile hay; entonces o nos quedamos callados, o es más fácil pedirles a los municipios y que entreguen esto, creo que esto es un deber del Estado, yo estuve escuchando en el Congreso, aprobaciones millonarias para el Trans Santiago, pero millonarias, y resulta que no hay plata para contratar o para implementar una oficina del Consumidor a nivel nacional que es importante”.

SEÑORA MIRANDA: “El tema es que los recursos Estatales para desgracia nuestra no las maneja el Sernac, si las manejáramos sería otro el tema”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Yo reconozco la efectividad que tiene el Sernac cuando asume un caso, yo tuve muchas ocasiones de ver estos tipos de temas, y como le decía Julián en el año 1993 se suscribió un convenio con la Unión Comunal, que duró hasta el año 2007 y justamente se rompe el convenio porque no habían recursos, ni por parte de la Unión Comunal ni por parte del Sernac para este, ahora obviamente ustedes son funcionarios y no son ustedes los que le competen ver el tema presupuestario, porque este es un tema mucho mayor y que requiere también la voluntad política del Gobierno para poderlo implementar. Ahora lo que sugiere Julián en el tema Provincial, yo creo que mejor que nadie la Gobernación, por ser un tema provincial, debería asumir esta responsabilidad, creo que a lo mejor con un apoyo de todos los municipios, porque al final el que asume todos los costos es el Municipio de Osorno, siendo que esto es un beneficio para la Provincia; entonces, generalmente uno escucha a los otros Alcaldes, que cuando se hablan temas de la comuna de Osorno, dicen bueno por qué no nos incorporan a nosotros como provincia; entonces, esta sería una linda oportunidad que la provincia se uniera en pos de un beneficio, que iría para todos los ciudadanos, y que pudiéramos a través de la Gobernación, suscribir un convenio de todos los municipios y que obviamente el aval de esto fuera el Gobernador, por lo tanto, creo que hay una tarea por delante, y lograr que por lo menos Sernac pudiese atender aquí dos días a la semana, porque sabemos que un día es sumamente poco y además que la información no está clara, porque no hay ninguna parte donde señale que Sernac atiende los días martes en la mañana acá en Osorno; entonces, mucha gente uno encuentra preguntando que días viene Sernac a Osorno, y la verdad es que sabemos que la oficina de Osorno, es solamente un buzón, porque todo tiene que ser trasladado a Puerto Montt; entonces, creo que hay un tema que hay que abordarlo con el Gobierno Provincial”.

SEÑORA MIRANDA : “ En el caso de la Gobernación, bueno esta conversación se tuvo a inicios de año, de nuevo, pero, siempre topamos con algo, que lo señalaba el señor Alcalde, que es el tema de los Recursos Humanos, la Gobernación de Osorno cuenta con muy poco personal, casi nada, y creo que es una de las Gobernaciones que menos personal tiene, porque he estado en las otras Gobernaciones y siempre me ha asombrado el por qué la Gobernación de Osorno tiene tan poco personal, comparada con la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Gobernación de Puerto Montt, por ejemplo, o de otras ciudades, pero, lamentablemente, la única solución que se obtuvo fue que la Gobernación nos proporcionó un lugar donde una funcionaria del Servicio viniera una vez por semana, y no podía venir más, porque además tiene que trabajar en la Dirección Regional, o sea, ella deja su escritorio allá, viene acá y después se vuelve.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, es posible que se pudiera hacer esta cooperación, que habla el Concejal Carrillo, a través del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales. Ustedes saben que hay una Organización que es el Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, que sesiona mucho o que sesiona poco, finalmente uno no sabe ese tema, porque está como figura de nombre, pero en la gestión, en la práctica como que no ha funcionado mucho, pero, este tema, eventualmente, pudiera tratarse en el Capítulo como un punto importante de hacer converger varios Municipios en una problemática común de las comunas que componen la provincia, por lo tanto, solicitaría, señor Presidente, si usted lo tiene a bien, sacar el acuerdo de Concejo de enviar una carta al Presidente del Capítulo Provincial, al Alcalde de San Pablo, para que pudiera agendar este tema, reunir a los Municipios, y ver qué solución en conjunto se puede abordar, porque no es justo que aparte el tema de las basuras, también estemos nosotros solucionando el tema del Sernac, que es un tema lógicamente legítimo, pero, que abarca a todo el resto de las comunas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Presidente del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, Alcalde de San Pablo, señor Omar Alvarado Agüero, a fin de que pueda agendar una reunión con todos los Representantes de los Municipios afiliados, para tratar el tema de factibilidad de implementar una oficina de atención permanente del Sernac. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°752.-

CONCEJAL BRAVO : “ La verdad es que he escuchado con atención a la señora Alejandra Miranda, y usted que se relaciona con las autoridades superiores, lógicamente que comprendo que usted es funcionaria, y los funcionarios en primera instancia tienen que cuidar sus funciones, para tener su trabajo, pero ustedes tienen la buena posibilidad de interrelacionarse con los Municipios y escuchar el sentir de la comunidad, más aún, la estadística que usted ha dado, si 2.000 personas, que para mí es una cantidad muy importante, no tienen en sus manos para poder ser atendidos y resolver sus problemas, ya que hay Organismos o hay personas, usted dice que la Gobernación tiene muy poco personal, pero hay personas en las Gobernaciones de Chile, y acá también, que no vemos qué funciones cumplen, por lo tanto, una reorganización de recurso humano, creo que de acuerdo a la importancia de las funciones que cumplen estos Organismo, creo que es una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

petición de acuerdo a las cifras que se han señalado, por lo tanto, le voy a pedir a usted, señora Alejandra, que transmita, primero a su Director Regional, y posteriormente, en el Organismo que corresponda, la situación y el pensamiento de este Municipio, porque se ha expresado acá que muchos Programas han llegado a esta Municipalidad, y no vienen con financiamiento, ahora, el Estado de Chile, a través de este Organismo tiene el deber de proteger al Consumidor, por algo se creó el Organismo, y eso es su objetivo, por lo tanto, ese es lo que nosotros como autoridades municipales estamos pidiendo hoy día al Sernac Regional. Ahora, me sorprende de que usted represente a dos regiones, si tenemos problemas con una región y no somos capaces de solucionar los problemas, existe hoy día una dualidad de cargo que la región debió haber estado preparada, el Gobierno de Chile, al hacer la división, de tal manera de que se le de cumplimiento, a corto plazo, para poder funcionar de mejor manera, uno comprende que una persona, por muy excelente sea, va a ser difícil poder, de acuerdo a las cifras que usted ha indicado, poder desarrollar bien este trabajo, que para nosotros ha sido un trabajo constante, porque tenemos acá personas preocupadas por este Organismo, lo han expresado el Alcalde y otros colegas.”

SEÑORA MIRANDA : “ Efectivamente, lo que sucede es que la Dirección de Los Ríos va a empezar su funcionamiento en el 2008, suponemos que con Concurso ya resuelto en marzo o abril, y más que nada estamos aplicando lo que habíamos hecho durante los últimos años, la Dirección Regional de Los Lagos cubría de Lanco a Palena, con las mismas 6 personas, o 7 personas que tiene ahora, inclusive en algún momento cubrimos con 4 personas, y nunca ha dejado de funcionar el Servicio, el tema para nosotros, entendemos la posición del Concejo, comprendemos la escasez de recursos, la comprendemos porque también la vivimos, entonces, cuando un Municipio me dice “no tenemos recursos” lo entiendo, pero también es cierto que hay Municipios más pequeños, que han asumido esto como propio, y dentro de sus posibilidades, porque nadie dice que sea un funcionario exclusivo, asumen al menos la orientación, como es el caso de Puyehue, donde la Encargada es la funcionaria que está en la Oficina de Partes, y a ella se le capacitó, y ella simplemente orienta a las personas respecto del procedimiento y deriva a Puerto Montt los casos para mediación, porque obviamente no está en condiciones de hacerse cargo, lo mismo en San Pablo, y en otras comunas como Purranque, donde se asumió a nivel de Gabinete del Alcalde, por lo tanto, existen algunas opciones, claro, Osorno no es Purranque, Osorno no es Puyehue, Osorno es una ciudad enorme, es una comuna muy grande, con un volumen comercial enorme, y la situación cambia en esas condiciones, pero, recogiendo lo que usted me dice señor Concejal, le voy a remitir a mis Jefaturas superiores, en la esperanza de que exista alguna solución para Osorno, hasta el minuto lo único que hemos logrado “inventar”, es que esta persona, funcionaria Osornina que una vez por semana atiende público en la Gobernación.”

CONCEJAL MELLA : “ Perfecto, creo que es toda la información, agradecemos la información que nos ha entregado la Representante de la Dirección Regional del Sernac, la señora Alejandra Miranda.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Una última consulta, señor Presidente, en caso de que uno particularmente quiera remitir alguna consulta o algún reclamo, dónde debe dirigirse y cuál es la persona indicada para dirigirse.”

SEÑORA MIRANDA : “ A ver, nosotros estamos potenciando en Osorno tres vías de acceso: vía Internet, directamente un reclamo a través de la Web; vía telefónica las consultas, 6005946000; y presencialmente, si lo desean, o en las comunas aledañas, o con la señora Luisa Rojas en la Gobernación Provincial, los días martes de 08:30 a 13:00 horas.”

CONCEJAL MELLA : “ Muy bien, muy agradecidos por su información.”

7) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº1275, ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre las Pruebas de Admisión a la enseñanza media de los Liceos Carmela Carvajal, Instituto Comercial y Liceo Industrial. A cargo del señor Mario Montesinos, Jefe Departamento Administración de Educación Municipal; la señora Violeta Pino, Directora (s) Liceo Carmela Carvajal; don Antonio García, Jefe Unidad Técnica Liceo Carmela Carvajal; don Jaime Fernández Tapia, Director del Instituto Comercial; don Jorge Vargas, Jefe Unidad Técnica Instituto Comercial; don Mario Astudillo Ríos, Director Liceo Industrial y don Eduardo Ahumada, Jefe Unidad Liceo Industrial.

Se incorpora a la sesión el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, asumiendo la presidencia.

Se integran a la Mesa los señores Mario Montesinos, Jefe Departamento Administración de Educación Municipal; la señora Violeta Pino, Directora (s) Liceo Carmela Carvajal; don Antonio García, Jefe Unidad Técnica Liceo Carmela Carvajal; don Jaime Fernández Tapia, Director del Instituto Comercial; don Jorge Vargas, Jefe Unidad Técnica Instituto Comercial; don Mario Astudillo Ríos, Director Liceo Industrial y don Eduardo Ahumada, Jefe Unidad Liceo Industrial.

SEÑOR MONTESINOS : “ Señor Presidente, señores Concejales, muy buenos días, aquí estamos reunidos con los Directores y Jefes Técnicos de los tres Liceos que de alguna manera han sido cuestionados por la forma en que estamos haciendo el proceso de admisión de los octavos a los primeros medios. Quisiera hacer un poco de historia e introducción del tema, de que si bien es cierto contamos con 6 Liceos, es mucha la demanda que tenemos en estos momentos, y los procesos de admisión se han hecho siempre, ahora, por qué han ido variando y cambiando, nosotros nos dimos cuenta, con nuestra Jefe Técnico, que en estos momentos no nos acompaña porque está con problemas de salud, la señora Solange Montandón, que había que nivelar hacia arriba y nos dimos cuenta de que los alumnos de educación básica venían muy mal provistos de los objetivos, que el marco curricular les exigía, por lo tanto, teníamos que hacer una nivelación con los Jefes Técnicos de básica y de media, de ahí nació este proceso, no de selección sino que los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Directores quisieron tener un parámetro como comparar para poder nivelar después en la media, es por eso que tenemos estos procesos de admisión y que si bien es cierto, algunos son como en el caso del Liceo Carmela Carvajal, como es humanista científico, están claros los apoderados y los alumnos a lo que van, el futuro de ellos es la PSU, la Universidad, Institutos Profesionales, etc., no es la misma realidad la del Liceo Comercial y el Liceo Industrial, que tienen otras habilidades, aptitudes e intereses, por lo tanto, la prueba se toma, y de ahí parece que derivó el problema, el Concejal Carrillo lo manifestó, se toma un solo día, lo vamos a explicar, porque es este proceso, porque resulta que en el fondo es la misma prueba que se realiza a nivel comunal, por lo tanto, no podríamos tomarla en días disímiles, porque los alumnos sabrían las respuestas. Así es que quisiera, señores Concejales, señor Presidente, que nos dijeran con quién empezamos, porque podría ser el humanista científico, que es el Liceo Carmela Carvajal, que el Concejal Casanova dejó muy claro el otro día cuál es el proceso y cuáles son los objetivos de cada uno de ellos.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, a lo mejor, para evitarnos un tremendo debate, quiero señalar lo que precisamente indiqué, porque usted utilizó una palabra don Mario, la cual no comparto, porque en ningún momento cuestioné nada, y quiero clarificar el término, mi consulta era muy puntual, y usted ha dicho una palabra clave “se aplica la misma prueba, en todos los Liceos”, mi pregunta era la siguiente: si se aplica la misma prueba, en todos los Liceos, por qué habría un Liceo en particular, que si da la prueba el alumno en ese Liceo no podría poner como alternativa otro Liceo, ya sea humanista o técnico, y que es el caso puntual del Liceo Comercial, que dice que si el alumno da la prueba en el Carmela Carvajal, y le iba mal, y ponía como alternativa el Liceo Comercial, no era aceptado su matrícula, esa es mi pregunta puntual.”

SEÑOR JAIME FERNANDEZ : “ Permiso señor Presidente, creo que la apreciación del Concejal Carrillo, es incompleta, falta información. El alumno que rinde la prueba, tanto en el Instituto Comercial como en el Liceo Carmela Carvajal, tiene la posibilidad de postular también a los otros establecimientos, existe una ficha de inscripción y postulación, yo la tengo acá, tengo la del año 2007, nosotros no damos dos opciones, damos tres opciones, el alumno pone su primer opción donde rinde el examen, y pone sus segundas opciones donde tendría la alternativa de, no es que no exista la alternativa, la alternativa existe, está ahí, nosotros no podríamos decir lo contrario, porque ahí sí vulneramos todos los principios educacionales de dar igualdad de oportunidad a los alumnos, nosotros no debemos discriminar, no lo hacemos, y con este examen, que tiene otros fundamentos, que en realidad es medir los aprendizajes esperados de los alumnos que egresan de octavo año, lo pretendemos lograr, nosotros, queremos medirlo, queremos tener alumnos sincerados, y apoderados sincerados, en lo que son sus intereses vocacionales, ya lo decía don Mario, no es lo mismo postular a un Liceo Científico Humanista que a un Liceo Técnico, y tengo más antecedentes, que avalan mis dichos con respecto a eso.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, puedo hacer una consulta. Mire, la verdad es que me llama enormemente la atención, porque entonces los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

apoderados que vinieron a hablar conmigo me mintieron, y segundo, cuando conversé con el Jefe de la Unidad Técnica del Instituto Comercial, el señor Jorge Vargas, me señaló exactamente que niños que se inscriben en el Comercial tienen que dar exclusivamente la prueba en el Comercial y no pueden darla en otro establecimiento, y no puede poner como alternativas otros Liceos, entonces, aquí algo no me cuadra, hay una información cruzada, mal dada, y es la que no entiendo, y usted señor Fernández me puede mostrar todos estos antecedentes, pero conversé telefónicamente con el Jefe de la Unidad Técnica, porque me quedó la duda, traté de ubicarlo a usted, lamentablemente no pude lograrlo, y por eso conversé con el señor Vargas, y después de que tuve la información del Jefe de la Unidad Técnica, fue que planteé el reclamo correspondiente, pero fue por la información que a mí se me entregó, y varios apoderados, tres apoderados para ser exacto, me presentaron la misma inquietud, de que habían hecho la consulta si sus niños podían dar la prueba en otro Liceo y poner como alternativa el Liceo Comercial, y se les dijo que no, si el niño viene al Comercial viene al Comercial.”

SEÑOR FERNANDEZ : “ Creo que esto es un gran mal entendido, ahora, la información tratamos nosotros de hacerla muy clara, muy explícita, que fluya, son aproximadamente 600 los postulantes al Instituto Comercial, también más o menos cifras similares y superiores a lo mejor en el Liceo Carmela Carvajal, piensen ustedes si son esos los que postulan, cuántos son los que consultan, los que están preguntando, son muchos más, nosotros tenemos la información clara, tenemos los antecedentes, aquí están las evidencias, los medios de verificación de esto, el alumno postula, y es más, los Jefes Técnicos se entregan la información, de estos muchachos que no quedaron seleccionados acá en primera opción, les pasamos la nómina, y les pedimos que les den la posibilidad de que se matriculen en el otro Liceo, y eso es. Ahora, el proceso es bien irregular, si ustedes quieren conocer mayores detalles, porque de esos 600 postulantes al Instituto Comercial, vemos que quedaron seleccionado 400, y de los 400 estamos viendo que llegan a inscribirse al final 300, o sea, hay situaciones bien irregulares. Quiero decir también, para que comprendan este cuadro, antes postulaban cerca de 1.200 alumnos, de esos 1.200 alumnos, que también eran los mismos 1.200 que partían al Liceo Carmela Carvajal, al Industrial, y andaban recorriendo gran parte de nuestros Liceos, ahora, qué significa 1.200 alumnos, tomándoles en un día la prueba de admisión, significa gran cantidad de material, no son dos hojas, son tres, cuatro hojas, por cada alumno, son profesores a disponer para que sea controlado esto, y no termina ahí el asunto, después hay que corregir el examen, y para qué, para que lleguen al final a inscribirse 200 ó 300 alumnos, o sea, nosotros buscamos normalizar esto, es un proceso largo, la señora Solange Montando lideró el proceso, de parte del D.A.E.M., y llegamos a esto, a estandarizar una prueba, es una sola prueba de admisión, se toma el mismo día, porque es un instrumento, pero los alumnos pueden postular a los establecimientos en segunda y tercera posibilidades, de su interés.”

SEÑOR MARIO ASTUDILLO : “ Bueno, lo único que quiero es confirmar un poco lo que nosotros hemos estado haciendo técnicamente, y la verdad de las cosas es que hace tres años atrás, en conversaciones con las Unidades



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Técnicas de los distintos establecimientos, y con el D.A.E.M., acordamos esta situación, por lo mismo que está planteando el Concejal Carrillo, y lo único que quiero dejar en evidencia y corroborar lo que dice el colega, es que le pedí ayuda al colega Antonio García, del Liceo Carmela Carvajal, porque ya estaban llegando algunos alumnos a nuestro Liceo y nosotros queríamos recoger los antecedentes, y él gentilmente, vía Internet, me envió la nómina completa de sus postulantes para que nosotros evaluáramos también, y ver la posibilidad de que se puedan inscribir en nuestro Liceo, entonces, creo que hubo un mal entendido, y también creo que estamos acostumbrados a que los apoderados distorsionen la información, inconcientemente, o sencillamente están mal informados, pero, la verdad es que nosotros tenemos bastante claro los motivos y los objetivos, y eso es bueno que ustedes lo conozcan también, en este Concejo, porque de esa manera estamos todos transmitiendo en la misma frecuencia.”

SEÑOR ALCALDE : “ Creo que a lo mejor no han entendido, porque de la cantidad de alumnos que mencionan, 1.200 aproximadamente, o de 600, tres apoderados que hayan estado desorientados no es gran cantidad. Una duda, esa prueba la dan, por ejemplo, ponen el Comercial, como segundo el Industrial y tercero el Humanista Científico, o el Liceo Rahue, dan la prueba en el Comercial, dan también la prueba en los otros establecimientos.”

SEÑOR ASTUDILLO : “ No, es valida también para los otros establecimientos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Ustedes están en sistemas computacionales en línea, o sea, la información está cruzada entre ustedes.”

SEÑOR ASTUDILLO : “ Sí, correcto. Ahora, lo más importante de todo esto, señor Alcalde, para nosotros técnicamente, en la parte pedagógica, es que nos permite, a ciencia cierta, evaluar el diagnostico, porque el alumno va a entregar los conocimientos que realmente trae para postular, porque cuando nosotros tomamos el diagnostico al comienzo de año, en Castellano, por ejemplo, el alumno sencillamente puede omitir las respuestas porque no le va a incidir en la evaluación, sin embargo, en esta prueba, los conocimientos que va a entregar de Castellano, por ejemplo, van a ser validos porque él se va a esforzar por entregarlos, entonces, es más transparente el resultado de esa prueba para tener un diagnostico cierto de cómo viene el alumno preparado de la básica, eso es súper importante.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, bueno insisto, en ningún momento cuestioné la prueba, el sistema, nada de eso, tampoco hice consultas respecto al Liceo Industrial ni del Carmela Carvajal, porque también como apoderado fui a inscribir a mi hijo al Liceo Industrial, si mi duda era solamente con el Liceo Comercial, y mi duda era a raíz de la información que tuve de los apoderados, yo, personalmente hablé con el Jefe de la Unidad Técnica y me señaló exactamente lo mismo, entonces, ahí es donde a mí se me cruzó la información, y dije aquí algo no está bien, porque eso me parecía discriminatorio, porque si el alumno quiere optar a otro Liceo, fácilmente lo podía hacer, pero clarificada la situación eso significa que el otro año el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

alumno puede dar la prueba en cualquier liceo y tiene la opción a postular a los tres Liceos que hoy día ejercen la prueba, y eso me queda claro.”

SEÑOR MONTESINOS : “ Quisiera, señor Presidente, hacer una acotación, acerca de los resultados y la conveniencia que ha tenido esto de dar la prueba, el 80% de nuestros jóvenes municipales, están dentro del sistema de las escuelas, como así lo pidió el Concejo, y usted señor Presidente, y eso nos llena de orgullo, porque ha sido un proceso largo, no es fácil, pero, por ejemplo, en el Liceo Carmela Carvajal, la alumna que sacó el primer lugar en las postulaciones, sacó un 6,8 en la prueba y era de la Escuela García Hurtado de Mendoza, y eso es bueno y nos da la tranquilidad de que podemos trabajar con transparencia y estamos dando la posibilidad a nuestros jóvenes.”

SEÑOR ALCALDE : “ Qué porcentaje hay de particulares y subvencionados, de otros colegios.”

SEÑOR FERNANDEZ. : “ Tengo la cifra del Instituto Comercial, un 20%; tenemos importante participación, me estaba fijando en la nómina, de Ancud hasta Futrono, y generalmente, son colegios particulares subvencionados, son colegios de Iglesia, de Congregación, algunos alumnos que llegan a componer ese 20%, también con alumnos de acá de escuelas como William Booth.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y cómo se ve el nivel educacional en estas pruebas, versus los municipalizados.”

SEÑOR FERNANDEZ : “ Bueno, aquí tengo un antecedente, se ve discrepante, creo que hay un gran desafío para nosotros en ese tema municipal.”

SEÑOR ALCALDE : “ ¿Se ve una mejor formación en los particulares subvencionados?”

SEÑOR FERNANDEZ : “ Generalmente, los que quedan seleccionados, los que ocupan la parte arriba de la tabla, les va bien, vienen mejor preparados, competencias en matemáticas, competencias en lenguaje, vienen bien preparados, creo que tenemos ahí un desafío grande en el sistema municipal, de mejorar en esas dos áreas, importantísimas.”

SEÑOR EDUARDO AHUMADA : “ Lo que quiero clarificar, a lo mejor, mi colega Jorge Vargas, se enredó en las palabras, es de que si un alumno se va a inscribir al Liceo Industrial, significa que la primera prioridad es del Liceo Industrial, y pone una segunda y una tercera opción, obvio que casi nadie de los que va al Liceo Industrial pone el Liceo Carmela Carvajal, sin embargo, gracias a esa forma de trabajo que hemos adoptado del año pasado, les puedo decir que pude mejorar los conocimientos que traían los alumnos hacia el Liceo Industrial, quiénes postulan al Liceo Industrial, son jóvenes que vienen de familias de escasos recursos, de ahí que nosotros tenemos un porcentaje de alumnos vulnerables, pero es pobreza de educación, de conocimientos, de valores, de costumbres, de varias cosas, pero es pobreza, esa vulnerabilidad es significativa y es grande en nuestro colegio. El año pasado, postularon 478,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de esos solamente dieron la prueba 404, el resto se había ido hacia otros lados, y solamente, y vuelvo a reiterar, para el año pasado de los alumnos que hoy están presente, solamente el 56,8% de los alumnos traía las conductas entradas en lenguaje, y miren lo que voy a decir ahora, el 13,7% en matemáticas, ustedes dirán qué podemos hacer y cómo poder revertir aquellos saberes que no adquirieron en básica, pero para no culpar a nadie, les digo que eran de 108 colegios diferentes, el Liceo Industrial tiene una gama cuando uno los va leyendo, salen de diferentes colegios, y este año puedo decir que algo significativo pasó en nuestros colegios municipales, y en primer lugar, al menos de los que postularon, salió de la Escuela Leonila Folch, hubieron tres alumnos que estuvieron dentro de los 15, de la escuela Leonila Folch, estuvieron dos alumnos de la escuela Efraín Campana Silva, también dos jóvenes que vienen de la Escuela García Hurtado y uno de la escuela Canadá, lo que significa que se está haciendo algo en lenguaje y en matemáticas en esas escuelas, lo cual nos está sirviendo, y por qué, y quiero agregar algo más, por qué hicimos esta prueba en conjunto, era para tomarla en forma institucional, como Municipio y como Colegio, para poder establecer parámetros comunes, y poder, con esta prueba que hicimos de examen de admisión, en donde los jóvenes hacen el esfuerzo máximo, no en la de diagnóstico, porque en la de diagnóstico en marzo no responden para que los profesores no repasen la materia, y ahí ha habido un avance significativo en esto, y era justamente para poder con esto nos sirva de insumo este examen de admisión, para poder trabajar con los profesores de básica, y decir dónde están las dificultades y de qué escuelas, y eso nos permite relacionar a profesores de enseñanza básica con enseñanza media y no aparezca un “puente cortado”, sino que sea una transición, esa era la idea.”

SEÑOR ALCALDE : “ No era, sino que así debe ser, a mí me parece absolutamente pertinente, o sea, por lo que estoy escuchando, debe ser así; fíjense que aquí me llegó un fax, porque anduvimos en España, y estuvimos en el país Vasco, sobre todo para el Liceo Industrial, conversamos desde el Instituto de Máquinas y Herramientas de Elgoibar, en España, y en esta ocasión, nos presentó la situación socio económica del entorno, el sistema educativo español y su comparación con el Chileno, el funcionamiento y oferta del servicio de nuestro centro, la instalación y equipamiento del centro, y durante la presentación y visita a las instalaciones, la Delegación mostró interés en acordar una colaboración con los centros educativos de nuestra Municipalidad, especialmente, en los rubros agricultura, agroindustria, fabricación mecánica y manutención, para lo cual próximamente nos contactaremos para plasmar un posible acuerdo de intenciones o convenios con la colaboración, incluso, hablamos más, de tener unas pasantías, de los mejores alumnos del Liceo Industrial, por ejemplo, para que vayan al país Vasco, al Instituto de Máquinas y Herramientas, que realmente es algo de primera calidad, entonces, y aquí lo que nos falta, como Chilenos, no como Osorninos, como Chilenos, es el tema educación, y no hay otro, este país no va a salir adelante en forma más rápida si el sistema de educación sigue en las mismas, no, aquí tiene que haber una modificación, y me alegro que se haya llegado a un acuerdo entre la oposición y el gobierno en esta materia, porque es un tema Estado, y en la medida que la gente esté más educada, que los profesores, partamos por las Universidades, otorguen las competencias



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

necesarias, vamos a poder lograr sacar al país adelante, porque la diferencia que tenemos con el exterior, es educacional, es cultural, y no hay más, así es que creo que está bien lo que ustedes están haciendo, puede parecer muchas veces que nos están poniendo trabas para ingresar, no, creo que en todo tiene que haber disciplina, para que funcionen las cosas, a mí me parece bien, y que de esto se haga un análisis de cómo viene la preparación de la básica, que es fundamental para que se enrole bien y tome el segundo tramo, antes de llegar al tercero que es la vida profesional, así es que los felicito en eso.”

SEÑOR ANTONIO GARCIA : “ Usted señor Presidente, estaba recién planteando que quería conocer sobre los alumnos que provienen de colegios particulares subvencionados, la verdad es que nosotros hicimos un estudio, de los 300 primeros que se ubicaron, yo entregué un apunte, un pequeño resumen de lo que sucedió en nuestro Liceo, Carmela Carvajal; se inscriben para rendir examen 856 alumnos, de ese total rinden 798, en 21 salas; los cupos disponibles para el Liceo Carmela Carvajal son 300, puesto que tenemos 8 cursos, a 40 alumnos por curso, y tenemos que considerar allí 20 cupos para los alumnos destacados, que son las becas artísticas, becas deportivas, alumnos de extrema pobreza, del sector rural, que son alumnas que vienen al Internado, más los alumnos repitentes, entonces, nuestra selección era dejar 300 alumnos, si nosotros tomamos de esos 300 alumnos, como lo hicimos en el sistema, tendríamos que el porcentaje de los alumnos con el proceso que se llevó a cabo, en nuestro Liceo, tenemos que el 66% son alumnos que provienen de escuelas municipales, de nuestra comuna, de 300 son 199, y escuelas de otras dependencias, particular subvencionadas, u otras comunas, es un 34%, si nosotros hubiésemos seleccionado por nota, la nota que le ponen en el colegio de donde provienen, al término de año, midiendo este instrumento de 7° y 8° básico, 8° primer semestre, y la nota anual de 7°, nos habría arrojado el resultado de que 144 alumnos habrían quedado de escuelas municipalizadas, con un 48%, o sea, bajaríamos de la mitad de nuestros alumnos, y habrían quedado 156 alumnos de otras dependencias, que equivale al 52%, esto de alguna manera demuestra que estamos trabajando en equipo, que vamos por buen camino, porque la petición que hizo el Concejo hace años atrás, fue de que le demos prioridad a los alumnos que provenían de nuestras Escuelas Municipalizadas, y esa prioridad pasa porque además se les estimula con un 5% por pertenecer a escuelas municipales. Lo que les entregué en amarillo, aparece esta comparación, en primera columna si hubiese sido por selección de notas, y ustedes ven que el primer ejemplo, del colegio particular subvencionado, el número 1, ellos por nota habrían quedado 6 alumnos en el Liceo Carmela Carvajal, sin embargo, al aplicarles otros instrumentos, que tienen que ver con medir la calidad de sus aprendizajes se encontró que este establecimiento solamente quedaron 3, y si ustedes observan, que con amarillo, está destacado, la mayoría son colegios particulares subvencionados, muy pocas son municipalizadas nuestras, esto pensando en los 300 mejores puntajes. Y destacamos con celeste a aquellos que se encuentran en una media pero positiva, esos son los establecimientos educacionales que se encuentran con un mejor rendimiento, pero, con rojo, hicimos notar a aquellos establecimientos que sí fueron completamente exitosos, la escuela Efraín Campana, en esos 300 alumnos de mejor rendimiento, de 17, 15 quedaron seleccionados, solamente a 2 les fue mal en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

los exámenes, la escuela Leonila Folch de 22 quedaron 21, y en la escuela México, de 10 alumnos que quedaron seleccionados entre los 300, los 10 habrían quedado igual por nota. Yo, como Jefe Técnico del Liceo Carmela Carvajal, era responder, de alguna manera, a esa inquietud, que el Concejo nos hizo llegar años atrás, en que el proceso de selección sirve para nuestros establecimientos municipalizados y para lo que está haciendo el profesor de enseñanza básica, en nuestras escuelas.

Finalmente, otra opción, que es la que está apareciendo hoy a nivel nacional, que ojala no prospere, es que sea por sorteo, el ingreso a los establecimientos educacionales, y eso si que sería triste; el ejemplo que plantea don Mario Montesinos, de una alumna de la escuela García Hurtado, que tiene promedio 6,8, en el sorteo a lo mejor no habría quedado, porque en esto del azar no necesariamente va a quedar ahí, son las opciones, o sea, opción, por examen de admisión y notas, la otra opción es solamente notas, la otra es por sorteo y la otra forma de selección sería el que llegó primero, y el que llegó primero es atroz, porque es caótico, llegan el día anterior, se instalan con carpas y los primeros no matriculan sino que venden el puesto, eso fue lo que sucedió en el pasado, y me tocó vivenciarlo cuando era funcionario del D.A.E.M., así es que tengo el recuerdo muy claro de lo que son los sistemas.”

SEÑOR ALCALDE : “ Aprovechando de que están aquí, cómo está el Industrial con su implementación.”

SEÑOR ASTUDILLO : “ Está prácticamente lista, señor Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE : “ Hay que inaugurarla antes de fin de año, cuándo es la inauguración de eso, pero están todos los elementos.”

SEÑOR ASTUDILLO : “ Ayer recién estuvo en el Liceo Secplan con el Gerente de la empresa constructora, porque hay todavía algunas falencias y que tiene que responder la empresa, como por ejemplo, no sé si se habrán dado cuenta, la pintura se está cayendo, entonces, sería muy feo inaugurarla así, y ellos dicen que antes de enero no lo van a hacer, para garantizar de que el trabajo sea eficiente.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, quiero hacer una pregunta, en este caso del Liceo Carmela Carvajal, de las 300 personas que ingresaron, hay 101 que no son de colegios municipalizados, por qué privilegiamos nosotros a otros establecimientos, porque estamos en un problema de complejo, que nuestro problema de complejo es que cada vez tenemos menos alumnos, y esos alumnos fundamentalmente se van en los niveles básicos a establecimientos particulares subvencionados, y bueno lo que hacemos nosotros aquí es abrir las puertas a la educación media, que es la mejor que la que tenemos nosotros, en todo caso, no entiendo por qué, nosotros debíamos tener, primero, para todos nuestros establecimientos educacionales los nuestros, y si sobrara espacio para los particulares subvencionados, porque en definitiva lo que estamos haciendo, señor Alcalde, es trabajando contra nosotros mismos, acusamos a cada rato de que nos hacen una publicidad engañosa, de que hay una competencia desleal, entonces, al final, nosotros les decimos “da lo mismo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que usted estudie también en cualquier colegio básico, porque de todas maneras de aquí a las escuelas municipales va a poder ingresar”, entonces, Presidente, creo que en esto debemos tomar medidas, como las que hemos tratado de tomar, que lamentablemente no se han podido tomar todas, pero una de ellas, es que nosotros tenemos que privilegiar a nuestros alumnos, a los alumnos de nuestro sistema, primero que nada, y después si hay espacio disponible, obviamente, hacerlo con los demás, pero aquí le estamos haciendo parte de la “pega” a lo que es nuestra competencia en la educación particular subvencionada.”

SEÑOR FERNANDEZ : “ No, pero la respuesta ya la habíamos dado antes, nosotros estamos bonificando con un 5% el puntaje de esos alumnos que pertenecen al sistema municipal, y además, que el ingreso de selección es del 80% de alumnos municipales, que es notorio, nosotros favorecemos el ingreso de alumnos de nuestro sistema, y lo otro es que esta situación debería mejorar con este nuevo acuerdo en educación, vamos a tener un sistema de educacional que va a comprender 7° y 8° básico actual en educación media, próximamente, hablemos de un par de año más, eso debería mejorar, soy un ferviente simpatizante de esa idea, debería mejorar el sistema de educación municipal y sobretodo de la competencia del alumno que egresa de educación básica, y a lo mejor, no estaríamos hablando en ese minuto de pruebas de selección, creo que a lo mejor ya ahí están seleccionados, por el hecho de pertenecer al sistema municipal, y la continuidad natural en estos grandes establecimientos de educación media, que se van a convertir.”

SEÑOR ALCALDE : “ Aquí un 5% de ponderación, tengo antecedente, lo que dijo don Antonio García, que se bonifica al municipalizado.”

SEÑOR GARCIA : “ Para dar respuesta al Concejal Goñi, nosotros tenemos un problemas que tiene que ver con la LOCE, que sigue vigente, la libertad de enseñanza y de elección, entonces, habría que sacar un reglamento que nazca desde nuestro sostenedor, que determine aquello, que es similar a lo que sucede con el colegio San Mateo, el colegio San Mateo tiene enseñanza básica, tiene enseñanza media, los de enseñanza básica tienen continuidad, es un mismo sostenedor, en el caso nuestro es un mismo sostenedor, pero, esas son medidas que tienen que tomar ustedes, a nivel de autoridad, y obviamente, teniendo presente la LOCE, que es la que está vigente al día de hoy.”

CONCEJAL GOÑI : “ Es un reglamento que se dicta por parte de la Municipalidad.”

SEÑOR GARCIA : “ Son determinaciones del sostenedor, y obviamente tiene que estar reconocido por el Ministerio de Educación.”

CONCEJAL GOÑI : “ Quién hace esto, el colegio San Mateo tiene una experiencia.”

SEÑOR GARCIA : “ No, cualquier establecimiento de enseñanza particular subvencionada, que tiene desde el primero ciclo básico hacia arriba, hasta el 2° ciclo básico y enseñanza media, ellos lo hacen de esa manera, y dejan un cupo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

disponible para los alumnos de fuera de la institución, pero nosotros, como establecimiento educacional no tenemos la facultad para hacer eso.”

CONCEJAL GOÑI : “ La podríamos tener si tenemos un reglamento.”

SEÑOR GARCIA : “ Correcto, y ese reglamento es aprobado por el Ministerio de Educación.”

CONCEJAL GOÑI : “ Pero lo tenemos que elaborar nosotros.”

SEÑOR GARCIA : “ El sostenedor.”

CONCEJAL GOÑI : “ Y nosotros entregarlo al Ministerio de Educación para su aprobación.”

SEÑOR GARCIA : “ Exacto.”

SEÑOR ASTUDILLO : “ Yo sé que como está la LOCE no lo van a aceptar, porque estaríamos discriminando positivamente para este sistema, nosotros les hemos manifestado que hemos hecho un 5%, y quien habla, del Liceo Industrial, les dimos un 10% de estos colegios municipales, pero alguien nos puede decir que estamos haciendo una discriminación, positiva para los colegios municipales, y negativa para los colegios particulares subvencionados, por eso es que no sale publicado esto.”

CONCEJAL BRAVO : “ Aprovechando, Alcalde, a este selecto grupo de directivos docentes, quisiera plantear lo siguiente, que va a estar en el tapete público o ya está en el tapete, la idea del acuerdo protocolar que se está haciendo entre la Concertación y el Ministerio de Educación, en el sentido de desmunicipalizar la educación, aprovechando la presencia de ustedes, van a haber zonas comunas pilotos, el Municipio Osornino está muy preocupado porque las estadísticas de los últimos años, evidentemente, son desfavorables en cuanto a disminución, este último quinquenio creo a más de 5.000 estudiantes, por lo tanto, la inquietud que planteo es la siguiente, cómo ven ustedes la idea de que la educación salga de los municipios, como lo ha planteado la Concertación dentro de los cinco puntos clave, y van a haber, reitero, comunas que van a ser pilotos en Chile, con la preocupación que tenemos de que hoy día el Municipio tiene que trasladar elementos económicos para que puedan implementar ciertas áreas, por razones obvias, que no alcanza la subvención, así es que me gustaría, señor Alcalde, porque si honestamente la Municipalidad de Osorno ve que esta idea, que se va a plantear, creo que dentro de estos 10 días ha salido publicado en los medios nacionales, para que Osorno pueda, honestamente, postular, a lo mejor, con acuerdo de los profesores, de postular como plan piloto a esto de la desmunicipalización.”

SEÑOR ALCALDE : “ Algo leí en el diario El Mercurio, que salió ayer, tengo entendido, Desmunicipalizar la educación, o sea, sacarla de los municipios, llevándola a la parte estatal o a la parte privada.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO : “ No, va a ser llevada a la parte pública, pero en otro sistema.”

CONCEJAL CASANOVA : “ A través de Corporaciones, se está planteando el tema, es una iniciativa que está enmarcada dentro de la modificación de la Ley de la Enseñanza, y se está planteando que en algunos municipios, lo que antiguamente hacen es transformar a Corporaciones la Administración de la Educación, Corporaciones Educativas, eso es un tema que está en estudio, y efectivamente, se quiere plantear como una idea piloto, para que algunas comunas vean como el tema funciona, es un tema bastante complejo, la situación, por cuanto hay dependencias que cambiarían, y hay razones sociales que también cambiarían, en la parte legal, por lo tanto, no es un tema menor, es un tema complejo, que se está lanzando recién, efectivamente, es un tema para poder discutir y analizar con el Colegio de Profesores también, pero, es una iniciativa que está enmarcada dentro de esta gran modificación de la educación, las Corporaciones de Educación con derecho privado.”

SEÑOR EDUARDO AHUMADA : “ Haciendo un análisis descarnado de lo que usted está diciendo, y con la base de conocimiento que manejo, creo que no es a corto plazo, va a ser a unos 5 ó 6 años, como mínimo, qué significa, que si nosotros nos alineamos, tal como lo estábamos haciendo los Jefes Técnicos de los Liceos Municipalizados, y eso se pudiese alinear en básica, también, utilizando estos mismos insumos de los resultados y ver que si analizamos la prueba nosotros, hay diferentes ítems, en comprensión de lectoras, en utilización de ortografía, acentual, puntual, hay varias cosas que se pueden hacer, por lo tanto, nosotros lo que tenemos que hacer es mejorar el servicio educativo, y para mejorar el servicio educativo, señores Concejales, creo que esta cuestión es “pasteleros a tus pasteles”, no es posible que sigamos trabajando en las escuelas básicas, un profesor que es de Historia haciendo Matemáticas, o un profesor de cualquier asignatura haciendo Castellano, hay profesores de Francés haciendo Castellano, por lo tanto, los objetivos específicos no se están apuntando a eso, si en un mediano plazo, llamemos mediano plazo 2 ó 3 años, nosotros podemos obtener que profesores en 7° y 8° como mínimo estén siendo especialistas en eso, creo que vamos a mejorar la situación, y es sencillo, porque he visto trabajos en enseñanza básica, y puedo decir que el año pasado era el 13,7% de alumnos que habían aprobado y habían postulado a mi colegio, y hoy les puedo decir que subió a un 30,7% y son los mismos colegios, por lo tanto, ese trabajo que se está haciendo en básica, en esas escuelas que he nombrado, y que las han vuelto a repetir mis colegas, sin haber hecho una reunión previa, significa que está dando frutos y que esos frutos se están encontrando, a lo mejor, en las Redes, pero, hay que ir mejorando los profesores que están haciendo 7° y 8°, cuando uno va a la Dirección Provincial de Educación, lo primero que piden es quién va a hacer Castellano, Matemáticas e Historia, y creo que ahí hay un catastro, y si bien es cierto, el día de mañana, quien está haciendo de profesor de Historia está haciendo Matemáticas, se le puede decir “si usted no tiene ninguna intención, y es joven y no se va a cambiar, bueno, tiene 3 ó 4 años para hacer una mención en Matemáticas y seguir en el sistema”, pero tenemos que hacer eso, en Chile no existe ninguna Universidad que esté formando profesores de Química, porque en estos momentos el sistema como es tan libre puede hacer



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

usted lo que quiera, creo que la democracia sirve pero también tiene que dársele ciertas ordenes, y nos están faltando en las Universidades profesores con especialización y no la están dando, dan generalistas, y los generalistas sirven de 1° a 4° básico.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Alcalde, el tema que plantea el colega es verdad, es un tema que se viene discutiendo hace mucho tiempo, que profesores especialistas hagan clases en niveles de 7° y 8° básico, para evitar esta educación “mentolatum”, que cada profesor hace distintas asignaturas, pero el tema es otro, acá el tema que plantea el colega Víctor Bravo, creo señor Alcalde, si a usted le parece bien, es posible que pudiéramos sacar un acuerdo para que la Dirección de Asesoría Jurídica nos pudiera elaborar un informe en relación al funcionamiento en las Corporaciones Educacionales, en Quellón, en Chiloé, funcionan bastante las Corporaciones Educacionales, y en Santiago también, sobre todo en la comuna de Ñuñoa, hay muchas Corporaciones Educacionales que están funcionando bastante bien, pero, sería interesante conocer los fundamentos jurídicos de lo que significa una Corporación Educacional, en el manejo a través de una Municipalidad, creo que muchos tenemos una información general, pero, no tan particular, por lo tanto, quisiera sacar el acuerdo para que se elaborara un informe en base a la experiencia que hay en Quellón y en la comuna de Ñuñoa en Santiago, referente a las Corporaciones, cómo funcionan, cuál es el ente regulador, los alcances, el tema patrimonial, etc., porque es un tema que me gustaría conocer.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica para que elabore un informe referente a los beneficios, ventajas o perjuicios que conduce el formar una Corporación Educacional. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°753.-

SEÑOR FERNANDEZ : “ Presidente, creo que el tema no está en desmunicipalizar, el tema es otro, el tema pasa, a lo mejor, por entregar mayores atribuciones a los DAEM para trabajar en el tema educacional, y eso no está, de momento qué tenemos, tenemos el acuerdo para la nueva Ley General de Educación, me quedo con ese acuerdo, de la Ley General de Educación, ahí vamos a tener una educación media fortalecida, con dos años más, para crear realmente las competencias que esos alumnos no tienen en especialidades, estamos hablando de las asignaturas de base, Lenguaje, Matemáticas, las ciencias, no tienen en este minuto, en 7° y 8°, los especialistas en condiciones para entregar esos saberes, eso va a estar ahora, está en el acuerdo de la Ley General de Educación; qué es lo otro, desmunicipalizar, es un protocolo de acuerdo, muy movido por el Partido Radical, que también tiene otra moción, que la educación vuelva a ser totalmente pública y de dependencia del Ministerio, pero creo que eso está



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

más lejano, lo que tenemos es este acuerdo, y rescato el aumento de dos años en la educación media, y que va a ayudar bastante a los alumnos.”

SEÑOR GARCIA : “ Quiero hacer una propuesta, si ustedes lo estiman pertinente, señor Presidente, es que los Jefes Técnicos de la enseñanza media, durante todo el año pasado, trabajamos sistemáticamente en equipo, este año lo dejamos de hacer, por enfermedad de quien era nuestra Coordinadora, y nadie asumió ese rol en el D.A.E.M., doña Solange Montandón, pero, creo que ninguno de mis colegas se negaría a apoyar a la Comisión de Educación en todos los aspectos técnicos que nos requieran, es muy importante que nosotros podamos entregar a aquellos que estamos vivenciando al interior de nuestras Unidades Educativas, esto de cambiar de sostenedor, no pasa solamente por este maquillaje, sino que tiene que ver de qué manera estamos nosotros utilizando los recursos, en nuestro Liceo, Carmela Carvajal, con el equipo directivo, tomamos acuerdo de intervenir el aula, y nos está dando excelentes resultados, que los pocos recursos que generamos nosotros, a través del financiamiento compartido, tenga prioridad todo lo que es curricular, y eso, creo que es parte del éxito de nuestro liceo, si todos los recursos que llegan para las distintas Unidades Educativas, fueran a esa Unidad Educativa, les aseguro que la calidad de la educación subiría, pero tenemos algunas Unidades Educativas que no son capaces de generar los recursos para autofinanciarse, y ahí es donde otras Municipalidades han puesto la mano en el bolsillo y han subvencionado a esas Unidades Educativas, lo que a nosotros nos sucede es que con lo que generamos establecimientos educacionales, como el Carmela Carvajal, se está financiando otras escuelas que no tienen los recursos para ello, entonces, de alguna manera, se le está quitando al que está más arriba, y eso, indirectamente hace que se nivele hacia abajo, no podemos seguir creciendo, aunque queramos, aunque nos esforcemos, si tuviéramos el 100% de los recursos que están destinados para el Liceo Carmela Carvajal, les aseguro que en este minuto estaríamos peleando con los grandes colegios particulares pagados.”

SEÑOR ALCALDE : “ Tema a analizar, el D.A.E.M. tiene que analizar eso.”

SEÑOR MONTESINOS : “ Sí, pero uno de los puntos es que hasta el momento la subvención es solidaria, y ahí no podemos hacer nada, hay que repartir entre todos, porque hay colegios que realmente no les alcanza para autofinanciarse.”

SEÑOR ALCALDE : “ Muy bien, agradecemos la presencia de los distinguidos maestros, y del D.A.E.M..”

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°706 SECPLAN. MAT.: Exposición sobre los trabajos de remodelación que se desarrollarán en el Fuerte Reina María Luisa de Osorno. A cargo del señor Víctor Pape, Director de Secplan y don Francisco González, Secretario Técnico de la Comisión Bicentenario.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

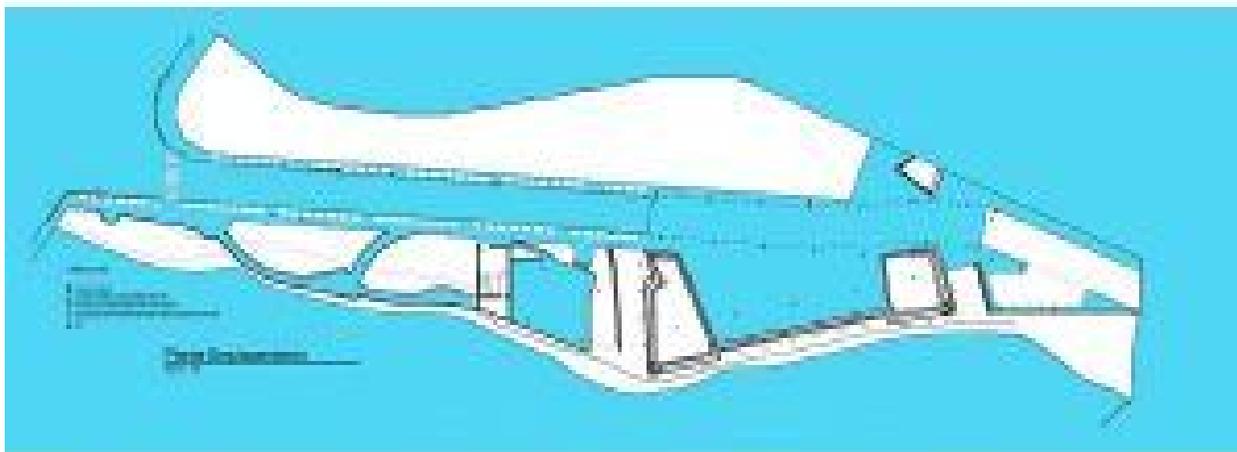
Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Se integran a la Mesa los señores Víctor Pape, Director de Secplan y don Francisco González, Secretario Técnico de la Comisión Bicentenario.

SEÑOR PAPE : “ Señor Presidente, básicamente señalar que este fue un proyecto que se presentó en el año 2006, para el proceso presupuestario 2007, el proyecto está dentro de la propuesta del FNDR, para el presente año, se hizo un llamado a licitación hace 3 meses atrás, y en estos momentos nos encontramos con una empresa que ya estaba adjudicada, se etapa de firma de contrato, entre la empresa y el municipio, y en estos momentos esperamos que los trabajos comiencen lo antes posible, esto en base a una propuesta de diseño que desarrolló el municipio, y me gustaría que don Francisco González pudiera explicar en qué consiste esta propuesta de remodelación del Fuerte Reina María Luisa y después compartir algunas apreciaciones.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Buenos días, el proyecto que a continuación pasaremos a demostrar, es la restauración del Fuerte Reina María Luisa, que se encuentra ubicado en ese sector, pero además, del entorno inmediato que lo accede, quiero mencionar de que este proyecto, primero, no se verá influenciado por la nueva construcción del Puente San Pedro, y lo que sí nosotros queremos desarrollar es un atrio mirador de lo que es el río, de lo que a futuro serán las instalaciones del Casino y del Puente San Pedro, y es el inicio de lo que a futuro será la continuación del desarrollo del proyecto, cuando una vez estén terminadas las defensas fluviales y del Puente del Parque Alberto Hott.”



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Secplan
Noviembre 2007



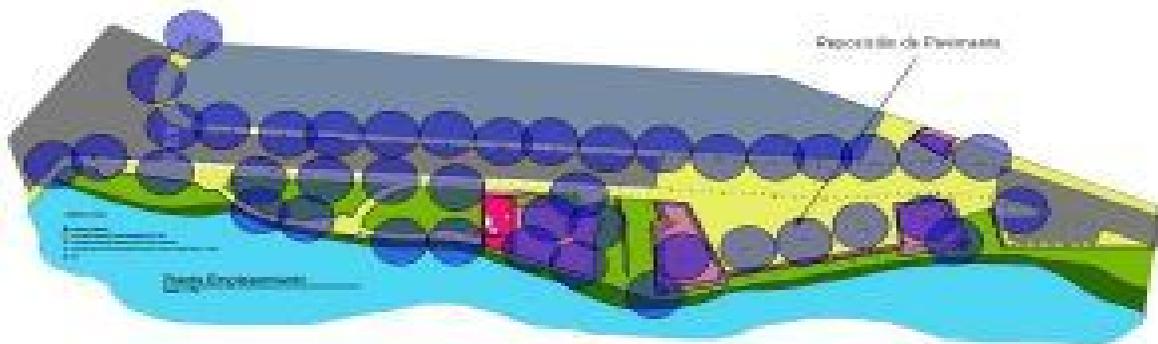
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ A ver, en estricto rigor, estamos hablando de un proyecto que plantea no solo la restauración, sino que además es una remodelación.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Exacto, es la restauración del Fuerte propiamente tal, mejoramiento integral desde el sector y ese sector, pero además, del mejoramiento del acceso a todo el área del Fuerte, terminando justo en el punto donde a futuro puede iniciar los trabajos del Puente San Pedro. Esto fue coordinado con la Consultora, que está desarrollando los estudios del Puente. En general, el monto a invertir en toda esta área, de aproximadamente 3.000 mts² , es de aproximadamente M\$400.000.-, los trabajos en sí involucran mejoramiento de 2.300 mts² de pavimento, veredas en ambos sectores, un sector de borde río y el mejoramiento integral de todo el pavimento del Fuerte para dar una imagen un poco homogénea de lo que era antiguamente el Fuerte, teniendo en cuenta de que en el año 1977 se hicieron los últimos trabajos de mejoramiento de este sector, y se hizo una suerte de simulación de lo que era el Fuerte, el Fuerte en general no es un sector patrimonial que está declarado como monumento, sí es un área de patrimonio, que las obras que se hicieron no forman parte de los trabajos originarios del Fuerte, de hecho el Fuerte era muchos más extenso, se extendía prácticamente hacia todo el sector.



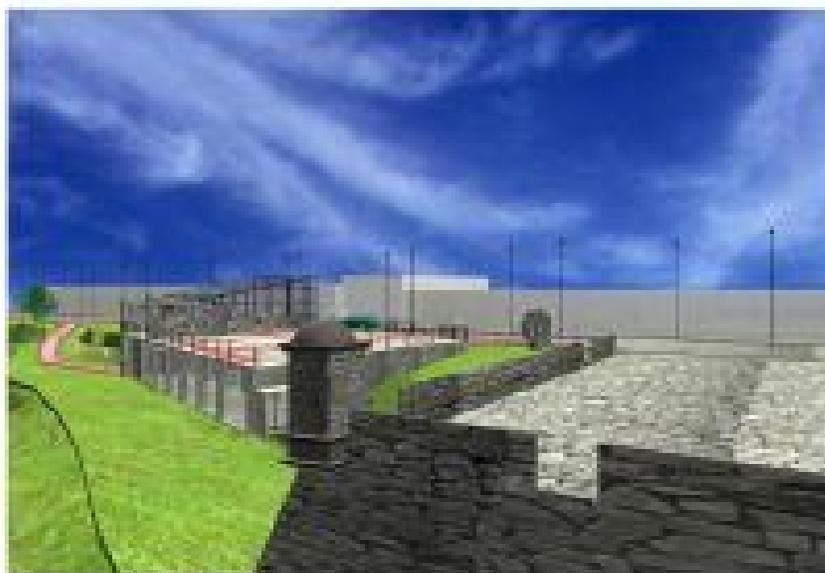
Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007

Como les decía, son aproximadamente 2.370 mts² de mejoramiento de pavimento, donde dentro de ellos el tipo de pavimento será un hormigón simple, plachado para dar una superficie lisa, 300 mts² de ese pavimento serán un sendero para personas no videntes, la idea es que nosotros trabajemos la accesibilidad universal de todas las personas a nuestros espacios públicos, el no vidente podrá circular en todo el sector del Fuerte y podrá acceder a una sala de exposiciones que se construirá contigua a los sectores del Fuerte, y dentro de esos 2.370 mts² van a haber 150 mts. que vamos a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

reutilizar los bloques de piedra que existían en el sector, tanto de aquí como del sector del Fuerte, para reubicarlos en las áreas más patrimoniales.



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Secretar
Noviembre 2007



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Secretar
Noviembre 2007



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007

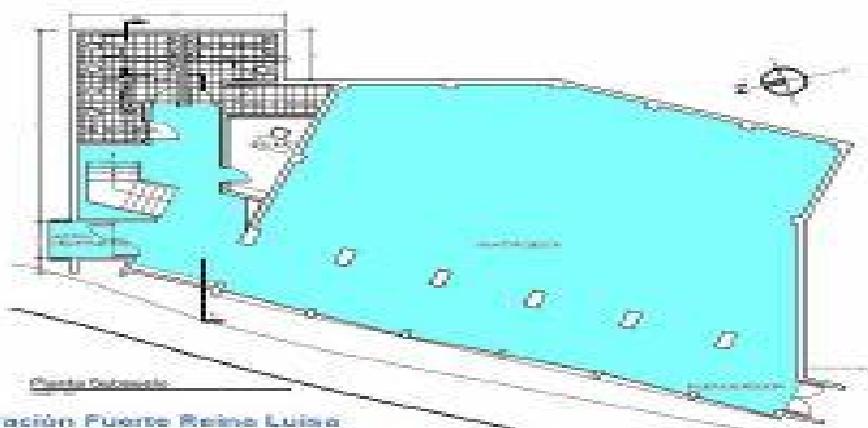


Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007

Quiero dejar en cuenta, que estamos siendo asesorados, en este caso, por el Encargado de Monumentos Nacionales, don Gabriel Peralta Vidal, y además, se va a contratar la asesoría de una persona experta en remodelaciones, todo eso está incorporado dentro de los gastos administrativos del proyecto.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En general, nosotros vamos a incorporar 38 nuevas luminarias, a todo el sector del Fuerte, de las cuales 8 son el recambio de las lámparas existentes en el entorno del Fuerte, del alumbrado público, y vamos a incorporar 30 nuevas luminarias para dar una sensación de un espacio bastante bien iluminado, y además, tendremos 10 lámparas direccionales, que van a pretender iluminar la fachada del Fuerte desde el río hacia los muros, para dar la sensación de un sector muy bien iluminado, y que es el ítem que ha dejado el tema de seguridad en estos sectores, las lámparas serán todas de 150 watts haluro metálico. Otros elementos que tendrá el mejoramiento del entorno, será la instalación de mobiliario urbano, en general vamos a instalar escaños, basureros, 121 mts. lineales de barandas de protección, o sea, todos estos senderos van a estar protegidos con barandas de protección, y 80 mts. lineales de cierre, el Fuerte hoy día está abierto a todo público, pero una vez que se termine el proceso de remodelación, va a tener una reja que impida que en las áreas nocturnas pueda ingresar gente a este sector, va a quedar franqueado en todos sus sectores con una reja perimetral.



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Diseño
Noviembre 2007

Ahí tenemos otra imagen de lo que sería la ribera opuesta a lo que sería la restauración del Fuerte y esta sala de exposiciones que busca un poco crear actividades anexas al Fuerte, que no sea solamente un Fuerte que se vaya a visitar, sino que además permita hacer exposiciones, alusivas al Fuerte, muestras pictóricas, u otros elementos como salas de reuniones; va a quedar bajo el nivel de subsuelo, por lo tanto se va a poder acceder hacia ella, tanto por el nivel del subsuelo como también por el ingreso, y está abalconadas al río mostrando una transparencia de lo que será esta sala de exposiciones hacia el río. En general, los trabajos de restauración del Fuerte van a incluir la limpieza general de él, se van a recuperar los estucos que están deteriorados, que se va a iluminar sus fachadas, se van a reponer los pavimentos de todo el sector del Fuerte, se van a recuperar los fosos, se van a recuperar las cureñas de los cañones, se van a restituir los cañones que hoy día están en el Museo; y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

además tendrá señales de indicativas del que fue la historia del Fuerte, señala que también van a tener textura lenguaje braille para que los no videntes puedan conocer la historia a través de la textura de estos letreros. Así tenemos una planta de lo que sería el primer subsuelo de lo que es la construcción de esta sala de exposiciones. Va a contar con una gran terraza balconada para contemplar el Fuerte y el río. Va a tener una sala de acceso o hall, que además va a servir de sala de exposiciones, o además de oficina de información turística. Va a tener una accesibilidad universal tanto a la sala de exposiciones como al sector del Fuerte, y también vamos a tener acceso para minusválidos.



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septien
Noviembre 2007

En general la sala de exposiciones es bastante simple, va a contar con baños en el subsuelo, tenemos la cota a ocho metros de la factibilidad de alcantarillado y agua potable, por ello es factible la dotación de baños en el subsuelo. Y en general toda esa va a ser la sala de exposiciones va a contar con 250 m² aproximado para el uso propio de la exposición. Existen baños para minusválidos, hombres, mujeres, una oficina administrativa, y un pañón de bodega para los elementos propios de la sala de exposiciones. Aquí actualmente se van a ubicar los bloques de canchagua que salieron de la excavación del mall.



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007

Aquí vemos un poco la idea de lo que se va a gestar en el Fuerte, la acción de los movimientos, la sala de exposiciones, esta es una imagen aérea.

La sala de exposiciones es en general de material vidriado en todo su hall de acceso, y de hormigón visto en toda su textura constructiva. La única parte que va a tener un revestimiento son los sectores de fachada externa, para simular un poco la textura del Fuerte y eso se va a lograr con piedra laja o cerámica de ese tipo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Seiphan
Noviembre 2007

El Fuerte en general va a tener una textura pavimento plano hasta la vereda opuesta, la que se quiere demostrar con ello es que tenía una extensión mucho mayor. Iban existir hitos para poder disimular el tránsito de los vehículos”.



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Seiphan
Noviembre 2007



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y la calzada del puente San Pedro hacia allá?"

SEÑOR GONZALEZ: "No. Esa va a tener el mismo pavimento. Y se dejó ese pavimento porque en este momento hay un fuerte flujo de camiones de alto tonelaje".

CONCEJAL MELLA: "Una preocupación derivada de la estructura de la sala de exposiciones, que es vidriada tanto la techumbre como las paredes. Entendiendo que es un sector que quedó poco alejado del flujo peatonal en la noche, ¿van a existir guardias?"

SEÑOR GONZALEZ: "Exacto. El proyecto contempla dentro el trabajo de mantenimiento, monitores que existan todos los días, guardias tanto diurnos y nocturnos, y una persona encargada de de mantenimiento sector. El tipo de vidrio es doble similar al que se usa en los estacionamientos cubiertos que hay en Puerto Montt, de tipo opaco para no generar tanto reflejo solar hacia el interior. Ahora, al ser vidriado va a existir ventilación en todos los sectores laterales de la sala de exposiciones al igual que en el sector del hall de acceso, así que debiera también contar con calefacción para evitar que se empañen los vidrios".

CONCEJAL BRAVO: "Me parece todo muy bien. Pero en términos modernos, se perdería la oportunidad de que la sala el fuerte con la mentalidad histórica. Yo hubiese preferido una estructura ad-hoc con la historia del lugar, buscar elementos coloniales, porque eso es lo atractivo hoy día entretanto edificio nuevo que se levanta en el mundo, destruyendo lo antiguo. Entonces creo que como riqueza cultural, una de las murallas podría dejarse para que algún artista nacional hubiera contar la historia Osorno a través de imágenes, dibujos, o pintura simplemente. Me gustaría ver si pudiera reestudiarse esa posibilidad".

SEÑOR GONZALEZ: "Lo que hay básicamente son dos muros estructurales que un poco buscan la simulación del mismo muro que tiene el Fuerte. Y el resto es esta sala de exposiciones vidriada, como elemento neutro con lo que tiene el Fuerte propiamente tal como monumento histórico. El proyecto en general contó con el visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales, y les digo que este proyecto de la sala de exposiciones originalmente estaba bajo la de losa del fuerte, pero ellos nos pidieron construirlo en un sector anexo al fuerte, por las complicaciones que podría traer la excavación. Por eso de alguna manera estas texturas reflejan la fluvialidad del río, y los muros tendrán la misma característica de la textura del Fuerte".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo piensa que se le podría colocar una losa lisa, pero sí separada por hitos, como se hizo en el paseo Ramírez".

SEÑOR GONZALEZ: "Los montos de presupuesto este proyecto son del orden de los 400 millones de pesos, quedó bajo el presupuesto oficial que era de 420 millones, así que podríamos ver la alternativa para la opción del pavimento".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo queda la conectividad con el parque Alberto Hott?"



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR GONZALEZ: "Cuando a futuro se desarrolle el estudio del nuevo puente San Pedro, el sector va a sufrir un mejoramiento de las riberas, por los actuales problemas de socavamiento que están experimentándose. Eso va a permitir que este sendero peatonal que va bordeando el río, pueda continuar y pasar bajo el puente, y acceder peatonalmente por ese sector a lo que sería a futuro el Parque Alberto Hott".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que yo quiero es que no nos vaya a pasar lo que pasó con el puente San Pablo, que cortó la costanera".

SEÑOR GONZALEZ: "Dentro de los estudios se pidió esa continuidad peatonal hacia el sector del parque Alberto Hott y está incorporado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y el tránsito vehicular?"

SEÑOR GONZALEZ: "Sí. Acá va a existir un tránsito vehicular, y el tránsito peatonal puede hacerse bajo el puente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me imagino que habrá rejas bordeando el río".

SEÑOR GONZALEZ: "Tenemos considerada una baranda de protección en todo el sector, y le exigimos a la consultora qué a futuro pueda continuar con esos elementos".



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007



Restauración Fuerte Reina Luisa
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Septiembre
Noviembre 2007

CONCEJAL CASANOVA: "Haciendo un alcance a lo que decía el colega Goñi acá, de que siendo yo de oposición se han recogido mis ideas. Claro, han pasado seis años para materializar este proyecto, y efectivamente lo anterior que se venía planteando desde el año 2003, y cuando se planteó inicialmente era con la idea de rescatar un sector que estaba abandonado, pero no solamente con eso, sino que revitalizar como lo hacen en Valdivia con representaciones dramáticas, teatrales, con vestimenta de la época de aquel entonces. Por eso, creo que aquí también la Corporación Cultural tiene un importante papel que cumplir, y diseñar actividades para meses de verano y hacer este tipo de eventos. Entonces, me alegro que esto esté sucediendo, y es de esperar que los tiempos puedan cumplirse, porque entiendo que la empresa que hizo la tercera etapa del paseo peatonal Ramírez es la misma que ha tenido la suerte de ser adjudicada con este proyecto de remodelación del fuerte Reina Luisa. Así que es de esperar que se cumplan en el plazo fijado, y tampoco haya peticiones de ampliación de obras y aumento de los montos, porque si se les dio de nuevo a ellos es porque seguramente la empresa es buena".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Con respecto a la licitación hubo tres empresas, yo coloque otra, precisamente por el tema de los atrasos en las obras de Ramírez y el descontento que se produjo y la diferencia era mínima. Pero en la Intendencia Regional se optó por la empresa O'Ryan".

CONCEJAL CASANOVA: "Sé que efectivamente Alcalde usted propuso otra empresa y finalmente la Intendencia fue quien adjudicó a la empresa O'Ryan".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí llegó una carta de la Concejala Henkes, y en que ella había expresado una opinión respecto a la gestión de documentos en el Conservador de Bienes Raíces. Y ahora hizo llegar una carta del 26 de Octubre, donde pide que se revoque ese acuerdo".

CONCEJALA HENKES: "Fui invitada por el conservador más oficina, y me explicó que cuando él llegó a hacerse cargo de la repartición, encontró bastantes deficiencias en cuanto el orden de los archivos, y además perdió a dos de los principales empleados que se retiraron de la oficina y eso lo ha perjudicado enormemente para poder organizar administrativamente todo. Por lo tanto me manifestó poder contar con un mayor plazo para poder regularizar y normalizar el trabajo".

En seguida el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de revocar el acuerdo N°717 adoptado en sesión ordinaria N°35 del 16 de Octubre del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°754.-

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°732 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1379 del 22.10.2007., acuerdo N°671. MAT.: Informa al respecto. Osorno, 13 de Noviembre de 2007. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DE: SECRETARIO CONCEJO.

En atención al acuerdo N°671, que solicita informe al concejo sobre todos los proyectos que tiene el Municipio y que han presentado que se van a presentar el gobierno regional de los lagos, me es grato comunicar ud. que toda esta información está en anexo presupuesto 2008 "Proyecto de Presupuesto Municipal 2008".

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°192 D.A.O. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°350 del 09.10.2007. MAT.: Informa sobre trabajos realizados. Osorno, 12 de Noviembre de 2008. DE: DIRECTOR ASEO Y ORNATO, A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

En atención a ordinario referían al antecedente, a través del cual el concejal Sr. Emeterio Carrillo, solicita la poda un árbol y la eliminación del microbasural



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

que se ubica en calle los olivos esquina los duraznos en el tercer sector de la población Carlos Follert.

Al respecto, me permito informar a Ud. que estos requerimientos se encuentran efectuados.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente usted, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº2741 VIALIDAD X REGION. ANT.: Su ord.Nº1154 del 11.10.2007. MAT.: Informa sobre situación planteada. Puerto Montt, 5 de Noviembre del 2007. DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD X REGIÓN, A: SR. ALCALDE OSORNO.

En relación con el ordinaria indicado en el antecedente, que se refiere la situación existente en el sector Las Quemadas – Centro de la comuna Osorno y de acuerdo los planteamientos entregados en sesión realizada con el consejo municipal, informo a Ud. que se analizarán las alternativas factibles de llevar a cabo, de acuerdo los recursos existentes y tiempo para desarrollar el proyecto expropiatorio.

Sobre la materia, cabe señalar, que el proceso de expropiación será responsabilidad de la Sra. Magdalena Vera, fono 382169, correo electrónico magdalena.vera@mop.gov.cl

Saluda atentamente usted, ALVARO ALRRUIZ FAJURI, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº208 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Envía informes que indica. Osorno, 26 de Octubre de 2007. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE OSORNO.

Adjunto sírvanse encontrar los siguientes informes, correspondientes al mes de septiembre de 2007:

- Estado flujo efectivo.
- Estado de situación presupuestaria.
- Variación del patrimonio municipal.
- Balances de comprobación y saldos (municipal, DAEM, Salud y consolidado)
- Estado de situación patrimonial (Municipal, DAEM, Salud y consolidado)
- Resultado de gestión económica (mes de septiembre 2007 y acumulado)



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente usted, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº330 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1346 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL OSORNO.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº683: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde se oficie al Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, D.A.E.M., para que se preocupe de instruir a los directores de escuelas municipales sobre la motivación para estar atentos a eventos educativos y que van en directo beneficio de los alumnos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalf”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº331 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1345 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº682: «la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Deportes y Recreación informe la factibilidad de instalar mesas de ajedrez en Plaza de Armas y Plazuela Yungay, sin perjuicio de que a contar del mes de noviembre comiencen a funcionar los juegos que se ubican en Plaza de Armas. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales señores Víctor Bravo Chomalf y Emeterio Carrillo Torres».

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº332 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1350 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL,
DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°687: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Directora de Aseo y Ornato, a fin de que disponga la poda de los sauces existentes en calle Los Olivos al llegar a Los Duraznos, 3° sector de la Población Carlos Follert de Francke, y la limpieza o eliminación del microbasural existente en dicho sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres».

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA
ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°333
GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1351 del 12.10.2007. MAT.:
Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE
ALCALDÍA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE
TRÁNSITO.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°688: “la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Tránsito ver la factibilidad de instalar dos refugios peatonales en calle César Ercilla con Barros Arana. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA
ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°334
GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1353 del 12.10.2007. MAT.:
Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE
ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR
ASESORÍA JURIDICA.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°692: “la moción de requerir al Alcalde en forma urgente, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de las atribuciones o facultades que podía ser tener el municipio respecto a la instalación de antenas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de telefonía celular que inalámbrica. Lo anterior, sugerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº335 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1353 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº691: “la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la Dirección de Obras Municipales efectuar las averiguaciones respecto de establecer quién es el propietario de los terrenos donde se emplazaba el ex campamento Bernardo O’Higgins. Lo anterior, solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº336 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1353 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº690: “la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la Dirección de Obras Municipales, contactarse con los municipios de las comunas principales de la región como puerto Montt y Valdivia, a fin de conocer sus experiencias sobre el tema del instalación de antenas de telefonía celular que inalámbrica. Lo anterior, sugerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº337 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1349 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°686: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Desarrollo Comunitario, informe la factibilidad de que se puedan ejecutar tres cursos de capacitación a los obreros de nuestra comuna, a fin de que se refuercen en el área de la construcción, como ser: Interpretación de Planos, Electricidad y Gasfitería. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°338 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1343 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°680: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación, para que realice una exposición respecto del Proyecto actual que se va a ejecutar de Remodelación del Fuerte “Reina Luisa”. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

15.- El señor Alcalde da lectura al ««ORD.N°339 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1333 del 12.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°677: “la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al Superintendente de Electricidad y Combustibles o a quien lo represente, y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

simultáneamente al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que expongan en el seno del Concejo sobre los alcances reales de la Ley, en cuanto a la normativa de la instalación de las antenas de telecomunicaciones. Asimismo, se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica emita un informe referente al tema. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA»

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº341 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1380 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº703: “la moción de solicitar a la señora María Emilia Bellido, Jefa del Departamento de Operaciones, con el fin de exponer en una sesión de Concejo, respecto del avance del proyecto de iluminación de Chacha “Alberto Duhalde”, del sector de Ovejería”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº342 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1394 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº707: “la moción de solicitar a la Secretaría Comunal de Planificación emita un informe sobre el llamado a licitación para el diseño del Parque Arnoldo Keim, referente a los oferentes, sus montos y las razones que permitieron que la empresa “Diseño Paisajista Ltda.” ganara la propuesta. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº343 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1394 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº695: “la moción de solicitar a la Directora de Aseo y Ornato, instruya al Jefe de Taller y Movilización, para que entregue a la brevedad al Honorable Concejo un informe detallado del desglose de los gastos que se efectuarían en los ítems “Repuestos y neumáticos para vehículos” por M\$15.000.- y “ Servicios de mantención y reparación de Vehículos” por M\$6.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº344 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1394 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº711: “la moción de oficiar al señor Alcalde a fin de solicitarle acoja la proposición hecha por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez, en cuanto a que se estudie la posibilidad de que el Municipio se haga parte del recurso de protección que presentarán los vecinos de calle Hermanos Phillipi en contra de las Empresas de Telefonía Celular, que han instalado antenas en diferentes sectores de la ciudad”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº345 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1400 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°709: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que elabore, con la mayor premura posible, un estudio de Título del terreno ubicado en calle Aníbal Pinto, entre Amunátegui y Lastarria. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

21.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°346 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1392 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 26 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°705: “la moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que emita un informe referente a un muro ubicado en el Pasaje Pilmaiquén N°1350 de nuestra ciudad, el cual está siendo objeto de reclamos por parte de los vecinos. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

22.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°347 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1403 del 22.10.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 26 de Octubre de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°35 de fecha 16 de octubre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°713: “la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la SECPLAN, a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Obras Municipales, elaborar una estrategia de negociación con la empresa de Ferrocarriles del Estado, para la adquisición de los terrenos existentes en el sector de Ovejería y la actual estación de Ferrocarriles, en pos de los futuros proyectos contemplado allí”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE ALCALDÍA».

23.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1240 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.Nº1293 DEL 08.10.2007. ORD. GAB.Nº324 DEL 10.10.07.; ORD.Nº669 SECPLAN DEL 17.10.2007. MAT.: Situación villa Los Esteros. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°656 tomado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 02.10.2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Víctor Pape Sotomayor, director de SECPLAN,, en el cual informa que dicho tema debe ser resuelto por el Departamento de Obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº669 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1293 DEL 08.10.2007., ACUERDO N°656. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 17 de Octubre de 2007. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: ALCALDE OSORNO.

Compró con adjuntar documento del antecedente, el cual y según la materia expuestas por el concejal Emeterio carrillo, correspondería un tema que resolver la Dirección de Obras Municipales.

Por lo anterior y para su conocimiento se adjunta fotocopia del acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

24.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1241 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.Nº583 DEL 22.05.2007. ORD. ALC.Nº756 DEL 17.07.07.; ORD. COORDINACIÓN DE CONCESIONES, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Nº3686 DEL 12.10.2007. MAT.: Cobro de peaje. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°334 tomado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 15.05.2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Gonzalo Cordua Hoffman, Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, en el cual informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

«ORD.Nº3686 M.O.P. COORDINACION DE CONCESIONES. REF.: Concesión Río Bueno – Puerto Montt. ANT.: ORD.Nº756 del Alcalde de Osorno, de fecha 17 de julio 2007. MAT.: Solicitud Concejo Municipal. Incl.: Minuta. Santiago, 12 de Octubre 2007. DE: COORDINADOR DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, SR. GONZALO CORDUA HOFFMAN; A: ALCALDE DE OSORNO, SR. MAURICIO SAINT-JEAN.

En respuesta a lo solicitado en ordinario N°756, del alcalde Osorno, de fecha 17 de julio de 2007, adjunto para su conocimiento y este pertinentes copia de minuta del Inspector Fiscal de la concesión Río Bueno – Puerto Montt, con antecedentes relacionados con la solicitud del Concejo Municipal de Osorno.

Saluda atentamente a usted, GONZALO CORDUAL HOFFMANN, COORDINADOR DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS».

25.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1253 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1294 DEL 08.10.2007. Sesión Ordinaria N°33 del 02.10.2007. Acuerdo N°657. MAT.: Acuerdo de Concejo. Osorno, 23 de octubre de 2007. DE: ALCALDE OSORNO, A: SR. ALVARO ALRRUIZ FAJURI, DIRECTOR DE VIALIDAD REGIÓN DE LOS LAGOS, O'HIGGINS N°451, PISO 3º, PUERTO MONTT.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el alcalde suscrito en representación del concejo Osorno como se permite comunicarle que se adoptó un acuerdo, con el objeto de solicitarle a esa dirección, la elaboración de un proyecto para la pavimentación del tramo faltante en el camino Las Quemadas que sale por la calle Guillermo Bühler.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE OSORNO».

26.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1261 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.Nº1139 DEL 03.09.2007. ORD. GAB.Nº293 DEL 05.09.07.; ORD. OPER. SECC.VIAL N°1012 DEL 17.10.2007. MAT.: CONTRAPARTE TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS. OSORNO, 24 de Octubre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°586 tomado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28.08.2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora Vilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, en el cual informa al respecto.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº1012 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1139 Y ORD.GAB. Nº293. MAT.: Responde Acuerdo de Concejo. OSORNO, 17 de Octubre de 2007. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES, A: ALCALDE OSORNO.

En relación al acuerdo Nº586 del Honorable Concejo, en el cual solicita que la Dirección de Obras del Depto. Operaciones sean incluidos como contraparte técnica de la licitación pública por conservación de vías urbanas de la ciudad de Osorno, informo a usted lo siguiente:

1.- Consultado el jefe técnico del SERVIU, señor Fernando Barrientos; ha manifestado, que de acuerdo los procedimientos legales; el mandato se entrega al servicio respectivo y éste operará de acuerdo a reglamentación, bases, y especificaciones propias del servicio y a la Municipalidad sólo le correspondería imponerse y sugerir acciones durante el desarrollo de la obra, a título del derecho que le asiste en la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público, lo que esta dirección, a través de su departamento de Operaciones, ha efectuado y seguirá efectuando en forma permanente.

2.- En relación al anterior y en particular durante este año, el Depto. De Operaciones, por medio de su Sección Vial, en conocimiento el catastro oficial de vías a reparar por parte del SERVIU durante el año 2007, informó a dicho organismo (mediante oficios ordinarios Nº32 de fecha 27.06.2007. y oficio ORD.SEC. Nº475 del 17.07.2007.) acerca de las prioridades que no estaban incluidas en su listado base inicial.

3.- Es cuanto puedo informar al respecto, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

27.- El señor Alcalde Da lectura al «1262 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.Nº1293 DEL 08.10.2007. ORD. GAB.Nº324 DEL 10.10.07.; ORD. D.O.M-AAU Nº1021 DEL 19.10.2007. MAT.: Situación villa Los Esteros. OSORNO, 22 de Octubre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº656 tomado en Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 02.10.2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora Wilma Muñoz Fernández, directora de obras municipales al concejal Emeterio Carrillo, solicitando Mayor antecedentes sobre el tema, a fin de tomar las medidas pertinentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº1021 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº33 DEL 02.10.2007. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 19 de Octubre de 2007. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES, A: SR. EMETERIO CARRILLO, CONCEJAL.

En atención al ORD.SEC.CONC. Nº1293 de fecha 08.10.2007., mediante el cual se expone en sesión ordinaria Nº33 de fecha 2 de octubre de 2007, la situación de la villa Los Esteros, el sector que hoy se está expandiendo como un lote o irregular, ya que algunas personas se encuentran comprando terrenos un particular y que ha sido saneados a través de Bienes Nacionales sin que la Dirección de Obras Municipales haya probado algún loteo, sobre el particular la Directora que suscribe se permite solicitar a usted, si tuviera bien entregar datos más concreta respecto de los representantes de dicho grupo, a fin que se tome las medidas pertinentes comunas sentido de poder comunicarnos con ellos a la brevedad posible, para estudiar esta situación.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

28.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1263 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº898 del 23.07.07.; ORD.GAB.Nº225 del 23.07.07.; ORD. OPERACIONES Nº97 del 19.10.2007. MAT.: Mejoramiento iluminación plaza de juegos infantiles villa Lololhue. OSORNO, 24 de Octubre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº481 tomado en Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 17 de Julio del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido, Jefe Depto. Operaciones, en el cual informa al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº97 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB.Nº225. MAT.: Solicita mejorar iluminación de plazas ubicadas en villa Lololhue. Osorno, 19 de Octubre de 2007. DE: JEFE OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo oficio del antecedente, mediante el cual se solicita ver factibilidad de mejorar iluminación en plaza de juegos infantiles, ubicada en villa Lololhue, al respecto informo a Ud. que realizada visita a terreno se pudo comprobar que, la iluminación existente en dos de las plazas del sector no es la adecuada, por lo cual es usted así lo estima, se procederá a retirar los postes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

existentes e instalar proyectores de área en los postes de concreto adyacentes a estas dos plazas.

Lo anterior solucionarían forma definitiva al problema planteado y su costo aproximado es de \$ 800.000.-

Que se informa para su conocimiento y fines. Sin otro particular, saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

29.- El señor Alcalde da lectura al ««ORD.Nº1264 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1301 del 08.10.07.; ORD.GAB.Nº320 del 10.10.07.; ORD. TTO. DEPTO. PERM. CIRCULACIÓN Nº1075 DEL 23.10.2007. MAT.: Información funcionamiento máquinas de estacionamiento automáticas. OSORNO, 25 de Octubre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº663 tomado en Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 02 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora Edith Quezada Fröhlich, Jefe Depto. Licencias y Permisos de Circulación, en el cual informa al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº1075 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1301 de fecha 08.10.2007. Secretario Concejo.; Ord. Gab. Nº320 del 10.10.2007. Gabinete. MAT.: Informa sobre funcionamiento de las máquinas de estacionamiento automáticas. Osorno, Octubre 23 de 2007. De: Sra. Edith Quezada F., Inspector Técnico, Jefe Depto. Licencias y Permisos; a: Alcalde de Osorno.

En atención a petición del informe Sr. Alcalde con motivo del acuerdo Nº663 del Concejo en sesión ordinaria Nº33 del 2 de Octubre de 2007; referente a la Propuesta Pública Nº37/2005 “Explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías de la ciudad Osorno”, y lo expuesto por el Sr. Concejel José Luís Muñoz político me permito informar a usted lo siguiente:

El funcionamiento de los parquímetros es revisado y chequeado diariamente por personal mecánico que está dedicado en forma exclusiva durante toda la jornada a supervisar el debido funcionamiento de los mecanismos; además la empresa tiene un amplio stock de repuestos para recambio en caso de fallas.

Las monedas afectadas por este sistema de cobro son las de cien pesos, y cincuenta pesos antiguas, y no se puede modificar su mecanismo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

El uso de estas monedas es debidamente informado en todos los letreros ubicados en cada cuadra en donde pero el sistema, además, de auto de sido confeccionado para pegar en cada mecanismo; los que han sido destruidos por la propia comunidad, pero la empresa volver a reponer. Este sistema lo entrega recibo papel, por no contar con la tecnología requerida para este fin, siendo el único comprobante de pago será un reloj digital, que al depositar las monedas marcará los minutos que corresponden.

Cabe señalar que hasta el momento las infracciones que se han cursado, han sido previa cheque del mecanismo, para comprobar que efectivamente nos depositar dinero ni al parquímetro.

Esta operación se hace presencia un inspector municipal, quien procederá a cursar la infracción según corresponda, además de que los vehículos estacionados son los reincidentes que se estacionan todos los días en cancelar.

Cabe hacer presente que la suscrita verificado en terreno el funcionamiento de parquímetros, y también los vehículos que se estacionan y no cancela su debido valor, por ejemplo, día 18 octubre del 2007, y todo los mecanismos de parquímetros funcionando:

Calles	Vehículos estacionados	Sin pagar
Cochrane altura N°800	8	7
Ramón Freire	6	4
Arturo Prat altura N°400	4	2
Arturo Prat N°500	6	3

Cabe destacar que las materias antes mencionadas han sido comprobadas en terreno por personal de la empresa, personal municipal, inspectores y por la suscrita.

Es necesario ser presenta Sr. Alcalde que la empresa Interparking Ltda., siempre está dispuesto a cualquier supervisión que se quiere hacer en terrenos referente al funcionamiento de los mecanismos, y en general siempre estaba atento y con un muy buena disposición para solucionar los problemas que se presentan.

Además, que hacer presente si el alcalde que referente a la fiscalización, está establecido en las bases administrativas especiales de la concesión “ explotación del sistema de control de tiempo partes una miento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad Osorno, en el punto 2.2 y dice: «La fiscalización del cumplimiento del pago de los derechos municipales que deben hacerlo usuarios del servicio estacionamiento limitado, será efectuado por los inspectores municipales controlando y fiscalizando el debido pago, sin perjuicio de las fiscalizaciones que pueda hacer Carabineros de Chile.

Es todo cuanto puedo informar al respecto. Saluda atentamente a usted, EDITH QUEZADA F., JEFE DEPTO. PERMISOS Y LICENCIAS».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

30.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1273 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1368 DEL 22.10.2007. Sesión Ordinaria Nº35 del 16.10.2007. Acuerdo Nº702. MAT.: Acuerdo de Concejo. Osorno, 30 de octubre de 2007. DE: ALCALDE OSORNO, A: SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CONRONEL DE CARABINEROS, PREFECTURA OSORNO.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el alcalde suscrito en representación del Concejo Osorno se permite comunicarle que se adoptó un acuerdo, con el objeto de solicitar a esa prefectura, tenga a bien, informar el monto estimado que ocuparían en la realización de campaña educativa para ciclistas.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el oficio Nº631 de la Prefectura de Osorno, de fecha 1 de Octubre de 2007.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO».

31.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1274 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1398 DEL 22.10.2007. Sesión Ordinaria Nº35 del 16.10.2007. Acuerdo Nº708. MAT.: Acuerdo de Concejo. Osorno, 30 de octubre de 2007. DE: ALCALDE OSORNO, A: SR. FERNANDO HINOSTROZA ROJAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo Osorno se permite comunicarle que se adoptó un acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección Provincial, tenga a bien, informar en que etapa va el tema del camino Los Melés.

Lo anterior, para informar a los vecinos del sector y poder aclarar sus inquietudes.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO».

32.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1290 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1360 del 22.10.07.; ORD.GAB.Nº343 del 26.10.07.; ORD. T Y M. Nº141 DEL 25.10.2007. MAT.: Informa sobre gastos ítem “Repuestos y neumáticos para vehículos”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

OSORNO, 05 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°695 tomado en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 16 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Héctor Geisser Gutiérrez, Jefe Depto. Taller y Movilización, en el cual informa al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°141 TALLER Y MOVILIZACIÓN. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1360 DEL 22.10.2007. MAT.: Informa lo requerido. Osorno, 25 de Octubre de 2007. DE: JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a ORD.SEC.CONC. N°1360 del 22.10.2007. y a acuerdo N°695 del 16 de Octubre del presente, en donde solicitan al jefe del Departamento de Taller y Movilización, informar la distribución de los dineros solicitados de las cuentas N°22.014.001.02 Repuestos y Neumáticos por un monto de \$ 15.000.000.- y la cuenta N°22.014.002 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto de \$ 6.000.000.-, el suscrito informa lo siguiente :

1.- En la cuenta N°22.014.001.02 Repuestos y Neumáticos, se consideran todos los repuesto suministros a nuestros vehículo de las reparaciones realizadas, y también se consideran todos los neumáticos, cámara y cubre cámaras utilizados. En el mes de marzo se realizó una compra general de neumáticos, de acuerdo análisis realizado nuestra flota por la empresa Irenesa. El actual ideas están adquiriendo de acuerdo necesidades o sea la solicita una revisión técnica.

También informa que esta unidad posee una bodega de repuestos menores, los cuales son utilizados para realizar mantenimientos preventivos y algunos correctivos. En esta bodega tenemos filtros, pernos, guaipe, ampollitas, fusibles, soldadura, parches para neumáticos, pinturas, diluyentes, elijas, líquido de frenos, aguas verde y destilada, etc.

2.- En la cuenta N°22.014.002, Servicios de Mantenimiento de Vehículos, se considera la mano de obra cobrada por los talleres, las revisiones técnicas, las reparaciones de neumáticos, los diagnósticos, las tomas de presiones, los cortocircuitos, las alineaciones y balanceados, los trabajos de maestranza, tornó, rectificador, embalar lado, en gases de chasis, lavadas de motor y carrocería, etc.

3.- Debemos considerar, que esta unidad tiene la responsabilidad de mantener operativo un parque automotor de 39 vehículos, los cuales por razones de buen servicio, de tránsito y seguridad vial, deben mantenerse en óptimas condiciones, tanto mecánicamente, estructuralmente.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4.- Que dentro de la flota vehicular existen seis vehículos recientemente adquiridos, los cuales, por efecto de garantía de venir a servicios de mantenimiento cada 5000 kilómetros.

5.- Que para poder circular, los vehículos tienen que tener su revisión técnica al día, y entre los meses de noviembre y diciembre vencen su revisión 14 móviles, los cuales en las plantas de revisión son analizados con máquinas, por lo que siempre le detectan algún problema, tanto mecánico como de emisión de gases.

6.- Que esta unidad realizó un calendario de mantenimientos preventivos los cuales se están llevando a cabo desde el mes de octubre para mantener los vehículos en óptimas condiciones, por lo que en dichas revisiones también surge sistemas a reparar. (Se adjunta calendario de mantenimientos).

7.- La unidad de taller, reparó recientemente con un costo aproximado de tres millones de pesos, el motor del camión aljibes N°1, en Kauffmann, reparó todo el sistema hidráulico, pluma y mecánico del camión N°67 que repara luminarias, en varios talleres, sumando estos cerca de los tres millones de pesos, para dar seguridad al personal que trabaja en altura. También se está reparando el camión recolector N°60, todo su sistema hidráulico y compactación, con un costo aproximado a los dos millones y medio de pesos. Se está reparando el camión recolector N°47 en maestranza Carmona, la caja compactadora, con un costo de seiscientos mil pesos aproximadamente.

8.- Ahora poder detallar en forma precisa como lo que solicita Sr. Concejal Alexis Casanova en el acuerdo N°695, los gastos que se van a realizar con los recursos solicitados es imposible, por las razones informadas anteriormente.

9.- Los recursos solicitados con antelación son para poder solventar imprevistos, y mantenimientos por garantías, compras de implementos que vayan agotándose, para realizar mantenimiento preventivos, y subsanar las observaciones realizadas por la planta de revisión técnica y el suscrito, y así poder terminar el año sin complicaciones.

Por lo demás, es difícil precisar si los recursos se van a estar en su totalidad o van alcanzar para el resto del año, ya que estamos hablando de mantener vehículos de trabajo y no de paseo, de los cuales algunos trabajando del domingo a domingo por ser móviles especiales.

10.- Por otro lado y para conocimiento de los Señores concejales, el departamento de taller realizar un mantenimiento preventivos y correctivos, con su propio personal, o sea están involucrados tanto el mecánico, como el chofer, y una vez al año, entre los meses de enero a junio se pintan todos los camiones con un equipo de trabajo integrado por tres conductores, los cuales tienen la pericia de saber pintar, soldar y reparar fallas en nuestra flota, lo cual para el municipio es un tremendo de recursos por mano de obra, ya que a este equipo sólo se le cancelan las horas extraordinarias, ya que esto lo realizan entre sábados y domingos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin más que informar. Saluda atentamente a usted, HÉCTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACIÓN».

33.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1296 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1245 del 12.09.07.; ORD.ALC.Nº1120 del 04.10.07.; ORD. PROV. ED. Nº2020 DEL 29.10.2007. MAT.: Sobre fiscalización agua en establecimientos educacionales. OSORNO, 05 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº695 tomado en Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 16 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Eugenia Mendoza, Directora Provincial de Educación, en el cual informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº2020 DIR. PROV. ED. OSORNO ANT.: ORD.ALC. Nº1120 (04.10.2007.) Acuerdo de Concejo. MAT.: Sobre fiscalización agua en establecimientos. Osorno, 29 de octubre de 2007. DE: JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE OSORNO, A: ALCALDE OSORNO.

1.- En respuesta a documento del antecedente en que se informa que en reunión de concejo municipal se acordó solicitar este departamento provincial de educación la fiscalización de los establecimientos subvencionados rurales, tanto municipales como particulares, de lo que respecta a la resolución sanitaria, y si el agua cumple con las condiciones sanitarias, me permito informar lo siguiente:

1.a.- La Unidad de Inspección y Control de Subvenciones de este Departamento Provincial de Educación tiene por función principal efectuar visitas de fiscalización a los establecimientos subvencionados sin distinción de su dependencia, es decir, se fiscaliza los establecimientos tanto municipales como particulares. En las visitas se verifica el cumplimiento de la Ley de Subvenciones y de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), en esta última en lo que se refiere condiciones generales de infraestructura.

1.b.- Específicamente se verifica que el establecimiento cuenta con certificado de higiene ambiental, y si continúan o no las mismas condiciones que se expresan en este documento. Esta se refieren a: número y condiciones de artefactos sanitarios, abastecimiento de agua, alcantarillado, disposición de excretas.

2.- Sin embargo es necesario precisar lo siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

2.a.- El organismo eminentemente fiscalizador en estas materias es el Servicio de Salud, a través de su departamento ad-hoc para el efecto, en algunos casos éstas tienen como fin específico ver las condiciones del agua.

2.b.- En general los establecimientos municipales de la comuna Osorno “no cuentan con el Certificado de Higiene Ambiental”, lo que queda consignado en las actas de fiscalización como incumplimiento la normativa

2.c.- Sin perjuicio de la falta de este documento, igual se verifica lo indicado en el punto 1.b.-, quedando consignada en el acta las observaciones cuando corresponde.

3.- Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, MARÍA EUGENIA MENDOZA MUÑOZ, PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, JEFE PROVINCIAL EDUCACIÓN OSORNO».

34.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1299 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1400 del 22.10.07.; ORD.SEC.CONC. Nº1402 del 22.10.07.; ORD.GAB.Nº344 y 345 del 26.10.2007.; ORD. D.A.J. Nº107-J del 02.11.2007. MAT.: RECURSOS DE PROTECCIÓN VECINOS DE CALLE PHILLIPI Y ESTUDIO DE TÍTULO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE AMUNÁTEGUI Y LASTARRIA. OSORNO, 06 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº709 y 711 tomado en Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 16 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual solicita al concejal Sr. Carlos Gallardo remitir los antecedentes que obren en su poder sobre los referidos temas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº107-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.GAB Nº344 del 26.10.2007.; ORD.GAB.Nº345 del 26.10.2007. MAT.: Solicita antecedentes. Osorno, 2 de noviembre 2007. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA; A: SR. CARLOS GALLARDO PÉREZ, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en atención a los antecedentes, sobre tema del recurso protección que presentaría los vecinos de calle Hermanos Phillipi en contra la empresa de telefonía celular y, hacer que al estudio de título del terreno en calle Aníbal pinto, entre Amunátegui y Lastarria, agradeceremos tratar remitir los antecedentes que obren en su poder sobre los referidos temas. Se adjunta fotocopia de los antecedentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Sin otro particular, saluda atentamente usted, JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

35.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1302 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1349 del 12.10.07.; ORD.GAB.Nº337 del 22.10.2007.; ORD. DID. Nº1092 del 24.10.2007. MAT.: FACTIBILIDAD DE EJECUTAR CURSO DE CAPACITACIÓN OBREROS DE LA COMUNA. OSORNO, 06 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº686 tomado en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 09 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Dirección Desarrollo Comunitario, en el cual se informa al respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº1092 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1349 del 12.10.2007. MAT.: INFORMA ACUERDO DE CONCEJO. Osorno, 24 octubre de 2007. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo de Concejo Nº686 tomado en sesión ordinaria Nº34 de fecha 03.10.2007., en la cual se solicita al Sr. Alcalde oficiar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se puedan ejecutar tres cursos de capacitación a los obreros de nuestra comuna, al respecto el suscrito informa a Ud. que realizadas las gestiones pertinentes no fue posible contar con los recursos municipales para realizar los cursos solicitados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

36.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1304 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1353 del 12.10.2007.; ORD.GAB.Nº334 del 22.10.2007.; ORD. D.A.J. Nº132-C del 24.10.2007. MAT.: ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD RESPECTO A INSTALACIONES DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR INALÁMBRICA. OSORNO, 06 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº692 tomado en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 09 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

la señorita Nancy Catalán Pérez, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual informa respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº132-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. SEC.CONC. Nº1353 de fecha 12/10/2007.; ORD. GAB Nº334, DE 22/10/2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 24 de Octubre de 2007. A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de las atribuciones o facultades que podría tener el municipio respecto a la instalación de antenas de telefonía celular e inalámbrica, lo anterior según lo requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes del caso me permito informar a usted lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público es una atribución que le compete ejercer al Alcalde de acuerdo a lo señalado en el artículo 63, letra f) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades atribución que, en el caso de este municipio, fue delegada mediante Decreto Alcaldicio en el Director de Obras, en virtud de las atribuciones que le confiere la letra j) del mismo cuerpo legal.

Para estos efectos, la Dirección de Obras elaboró entre otras, la Ordenanza Municipal Nº 64 que “Establece Normas Relativas a la Ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público”, la que se encuentra vigente desde el año 2001.

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, letra e) de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los Municipios dentro del ámbito de su territorio " Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas de carácter general que dicte el ministerio respectivo".

Luego, el artículo 24 del mismo cuerpo legal en su letra a) prevé que a la Dirección de Obras le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.

2.- De acuerdo a lo expuesto, entre las normas que deben ser acatadas por esta entidad edilicia figura el artículo 2.1.24 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el cual señala que " *Las antenas con sus soportes y elementos rígidos con sus elementos adicionales se entenderán complementarias a los usos de suelo residencial, equipamiento, actividades productivas, infraestructura y área verde. En el caso del uso de suelo espacio*



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

público sólo se podrán localizar donde lo autorice la respectiva Municipalidad".

Seguidamente, el artículo 2.6.3 del cuerpo reglamentario precitado en sus incisos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo regula el distanciamiento aplicable a la instalación de antenas y sus soportes, puntualizando que dichas antenas deberán cumplir las regulaciones sectoriales que establezca el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o la Subsecretaría respectiva, en virtud de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones.

Además corresponde anotar que el artículo 5.1.2 del mismo ordenamiento señala que el permiso del Director de Obras respectivo no será necesario cuando se trate de instalación de antenas. En ese caso añade dicho artículo, el interesado deberá presentar ala Dirección de Obras Municipales un aviso de instalación adjuntando -en las condiciones que detalla- un plano que cumpla con las condiciones de distanciamiento contempladas en el referido artículo 2.6.3 ya citado.

3.- Si bien, los instrumentos de planificación territorial son los encargados de definir la ubicación y clase de equipamiento permitido para cada zona, cabe indicar que por el carácter especial que revisten las antenas y sus soportes, la normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones no contempla restricciones o limitaciones especiales para su establecimiento en cualquier zona en atención a su carácter esencialmente complementario de las diversas actividades o servicios, con excepción del uso de suelo espacio público en que los Municipios determinan la procedencia o no de autorizar la instalación de antenas.

4.- En consecuencia, la complementariedad de las antenas está dada por su finalidad de servir de apoyo a la emisión o recepción de señales de comunicaciones, sean éstas de radio, televisión, telefonía celular o personal que resulten necesarias para el desarrollo de las restantes actividades que se realizan en una determinada área o zona.

Al respecto, cabe indicar que el último inciso del artículo 2.1.24 de la Ordenanza General señala que " *Las antenas con sus soportes y elementos rígidos con sus elementos adicionales se entenderán complementarios a los usos de suelo residencial, equipamiento, actividades productivas, infraestructura y área verde*", esto significa que su localización es permitida en cualquier área.

Sin embargo, en el caso del uso de suelo de espacio público, se requieren expresamente autorización de la respectiva Municipalidad.

En este sentido, las antenas no son incompatibles con los tipos de uso de suelo que señala el primer inciso del artículo 2.1.24 ya aludido, sino que, por el contrario, son totalmente complementarias a dichos usos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

5.- Igualmente, conviene hacer presente que la instalación de antenas de telefonía celular e inalámbrica se encuentra tratada in extenso en la Ley 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y normas relacionadas, destacándose los siguientes preceptos:

a.) El artículo 7° del citado cuerpo legal, que otorga al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en su calidad de organismo técnico que regula, controla y supervisa el funcionamiento de los servicios públicos de telecomunicaciones, la facultad y el deber de velar por que los servicios de telecomunicaciones sean instalados y operados en términos tales que no causen daño a las personas o cosas. Lo anterior se materializó en la dictación de la resolución exenta N° 505, de 2000, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fijó la “Norma Técnica sobre Requisitos de Seguridad Aplicables a las Instalaciones de Servicios de Telecomunicaciones que Generan Ondas Electromagnéticas”, en la que se regula la potencia máxima radiada que deben tener las antenas, de manera de proteger los eventuales efectos que dicha radiación pudiese generar, sin que exista una limitación absoluta para su establecimiento.

b.) El artículo 42 del Reglamento General de Telecomunicaciones que señala que los concesionarios deben mantener sus instalaciones en buen estado de modo que no causen daño a las personas o a las cosas y se eviten interrupciones en el servicio.

c.) El artículo 14 de la ley N° 18.168, aludida, que exige que en todo decreto supremo que otorgue una concesión de telecomunicaciones deba dejarse expresa constancia de los elementos de la esencia de la misma y además, de diversos otros aspectos, tales como "....la ubicación de las radio estaciones, su potencia, la frecuencia y las características técnicas de los sistemas radiantes".

d.) El artículo 15 de la citada ley, que regula el procedimiento que deben seguir las solicitudes de concesión y también las respectivas modificaciones, para lo cual deben acompañarse antecedentes técnicos detallados sobre las instalaciones necesarias para prestar el servicio.

6.- En definitiva, de todo lo señalado precedentemente, se infiere que la instalación de antenas debe solicitarse a la autoridad competente, previo cumplimiento de una serie de formalidades y exigencias técnicas.

Precisando, para proceder a instalar una antena de telecomunicaciones en el área urbana, el concesionario se debe ceñir a las exigencias establecidas en el artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que son básicamente las siguientes:

- 1) Dar aviso previo de instalación a la Dirección de Obras Municipales correspondiente,
- 2) Acompañar los respectivos planes de instalación,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

3) Demostrar que cuenta con las aprobaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y

4) Ceñirse a los distanciamientos exigidos por la misma Ordenanza.

Entonces, mientras la instalación de antenas de telefonía inalámbrica y celular se ajusten a la reglamentación vigente, y se ubiquen en propiedad particular, el Municipio sólo debe limitarse a verificar el cumplimiento de las exigencias legales descritas, no correspondiéndole autorizar o no su instalación, atribución circunscrita sólo para el evento de que dichas antenas sean instaladas en un bien nacional de uso público.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA».

37.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1305 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1312 del 08.10.07.; ORD.GAB.Nº325 del 10.10.2007.; ORD. D.O.M. Nº1047 del 02.11.2007. MAT.: INFORMA SOBRE PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO EN ANTIGUO CAMPAMENTO BERNARDO O'HIGGINS. OSORNO, 06 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº670 tomado en Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 02 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº1047 D.O.M.-EDIF. ANT.: ORG.GAB.Nº325. MAT.: Se informa al respecto. OSORNO, 02 de Noviembre de 2007. DE: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES; A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE OSORNO.

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado por consejo municipal en sesión ordinaria Nº33 de fecha 2 de octubre de 2007, a través de acuerdo Nº670, informo a Ud. que el día 19 de octubre de 2007 se ofició notificación por infracción al artículo Nº20 de la ordenanza local, al propietario del sitio ubicado en la intersección de las calles Santiago Rosas y César Ercilla, el Sr. Rafael Kauak, por lo que cuenta con un plazo de tres días para presentarse en esta dirección de obras y tratar el plazo de cierre.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular se despide atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

38.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1313 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1274 del 02.10.2007.; ORD.SECPLAN Nº713 del 05.11.2007. MAT.: REGULARIZACIÓN LAS VEGAS CHICAS. OSORNO, 07 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº642 tomado en Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 25 de Septiembre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN, en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº713 SECPLAN. ANT.: ORD.GAB. Nº314 del 08.10.2007. acuerdo de Concejo Nº642. MAT.: Regularización Las Vegas Chicas. Osorno, 5 de noviembre de 2007. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En relación a la entrega de títulos de dominio de la población las Vegas Chicas se emplaza en terrenos de propiedad de la ilustre municipalidad de Osorno, debo señalar a Ud. que de acuerdo lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones no podrán efectuarse dichas transferencias mientras lo concluye la armonización total del loteo y sí cuenta con la recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales.

En éste lo peor que incluye 76 sitios, la municipalidad de Osorno ejecutó casetas sanitarias, alcantarillado, agua potable y electricidad, a través del programa de mejoramiento de barrio y financiamiento municipal, encontrándose programada la ejecución de los pavimentos a través del programa de pavimentación participativa para los años 2007 2008.

Saluda atentamente a usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

39.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1322 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1239 del 12.09.2007.; ORD. GAB. Nº309 del 04.10.2007.; INF.TTO. Nº76 del 07.11.2007. MAT.: Fiscalización y señalización supermercado Bigger. OSORNO, 12 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

En atención al Acuerdo N°622 tomado en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de Septiembre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO, en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«INFORME N°76 TRÁNSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1239 del 12.09.2007. Sesión Ordinaria N°31 del 11.09.2007. acuerdo N°622; ORD. GAB. N°309 del 04.10.2007. MAT.: Fiscalización y señalización solicitada. OSORNO, 07 de Noviembre de 2007. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes respecto a moción del concejal José Luís Muñoz Uribe, para notificar al propietario del Supermercado Bigger que señalice paso peatonal en bahía existente en calle Colón entre Errázuriz y Patricio Lynch de esta ciudad.

Me permito informar a usted.

Aquí, el departamento de inspección con fecha 26 de octubre del 2007, siendo las 12:00, procedió a notificar a Comercial Bigger Centro Ltda., para que se cumpla lo solicitado en el precedente en un plazo máximo de quince días.

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted, en DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO».

40.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1323 OPERACIONES. ANT.: Carta Sr. Patricio López, Administrador Empresas Carozzi. MAT.: Solicita lo que indica, Cruce Ferrocarriles calle Bilbao. Osorno, 12 de noviembre de 2007. DE: JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. JAIME PELDOZA, JEFE SERVICIO MANTENCIÓN FERROCARRILES DEL ESTADO.

En atención a oficio del antecedente, a través del cual el Sr. Patricio López, Administrador de Empresas Carozzi S.A., Manifiesta la intención de cooperar en la reparación y mantención del desvío de FF.CC. existente en calle Bilbao, que es utilizado para ingresar a sus bodegas, es que solicitó a usted de acuerdo a lo conversado con personal del Depto. Operaciones, pueda realizar las gestiones necesarias para solicitar la autorización correspondiente, con el propósito de realizar el retiro de las vías que nos utilizadas por el Molino y así mejorar el actual estado de la calzada.

Los trabajos de mejoramiento de la calzada, junto con el retiro de rieles se realizará en conjunto entre las empresas Carozzi y Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las disposiciones que Ferrocarriles del Estado establezca.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Adjunto sírvanse encontrar documento del antecedente donde el señor Administrador de Empresas Carozzi S.A., Informar que de las dos vías que atraviesan calle Bilbao, una puede ser retirada en forma definitiva porque está en desuso, y la segunda debe quedar operativa porque se requiere para ingresar carros a la planta.

Por la importancia que reviste para esta corporación solucionar el estado de la calzada en calle Bilbao, es que solicitó ser gestionar la autorización correspondiente para efectuar lo antes posible los trabajos requeridos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

41.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1325 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1398 del 22.10.2007.; ORD. ALC. Nº1274 del 30.10.2007.; ORD. VIALIDAD Nº552 del 08.11.2007. MAT.: INFORMA SITUACIÓN ACTUAL CAMINO LOS MELÍES. OSORNO, 12 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº708 tomado en Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 16 de Octubre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor FERNANDO SANTIBAÑEZ HINOSTROZA ROJAS, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD, en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.Nº552 VIALIDAD PROVINCIAL OSORNO. ANT.: ORD. Nº1274 de fecha 30 de octubre de 2007 del Sr. Alcalde de Osorno. MAT.: Informa situación actual en que se encuentra camino Los Melíes, provincia de Osorno. Osorno, 8 de noviembre 2007. DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO, A: SR. ALCALDE OSORNO.

En atención a su ordinario indicado en el antecedente, comunicó a Ud. que con fecha 18 octubre mediante ordinario Nº2561 el director regional de vialidad, solicitó a la jefa del Subdepartamento de Expropiaciones del Nivel Central de la Dirección de Vialidad, iniciar los trámites de expropiación del camino los Melíes, cargando su valor a la conservación del año 2008.

Saluda atentamente usted, FERNANDO HINOSTROZA ROJAS, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

42.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1336 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1244 del 12.09.2007.; ORD. GAB. Nº306 del 04.10.2007.; ORD.Nº76 D.O.M.-AAU. del 09.11.2007. MAT.: SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD. OSORNO, 13 de Noviembre de 2007. DE:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS,
SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°627 tomado en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 11 de Septiembre del 2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA,
ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.N°1071 D.O.M.-AAU. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1336 de fecha 12.10.2007. MAT.: Informa lo que indica. Osorno, 9 de noviembre de 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE OSORNO.

En atención al ORD.SEC.CONC.N°1336 de fecha 12 octubre 2007, mediante el cual en el acuerdo N°627 se solicita informe sobre la carta emitida por la junta de vecinos de la población santísima Trinidad, sobre el particular la Directora de Obras que suscribe se permite informar a usted, que mediante del ORD.DOM-AAU. N°999 de fecha 11.10.2007. Enviado al Director de Asesoría Jurídica, se procedió derivar copia del plan de resolución que autorice la enajenación de los terrenos, con el fin que dicha dirección estudie la posibilidad de traspasar dichos terrenos destinados equipamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ,
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

43.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1017 D.O.M.-EDIF. ANT.: SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: NOTIFICACIÓN DEL CIERRO DE SITIO ERIAZO. Osorno, 18 octubre 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SRES. CONSTRUCTORA AMÉRIKA S.A.

Por acuerdo de concejo comunal de fecha 2 de octubre de 2007 informa a ustedes en su calidad de propietarios, que deberán instalar los cierros perimetrales del sitio ubicado en la intersección de las calle Santiago Rosas con César Ercilla, para lo cual se les cita a esta Dirección de Obras en un plazo no superior a tres días hábiles a contar de la fecha del presente oficio.

Lo anterior se funda en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Osorno y el artículo 2.5.1 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones, que establecen que “los sitios eriazos deberán tener si a los acordes a las normativas fijadas por el instrumento de planificación territorial, levantados en los deslindes que enfrentan espacios públicos y será responsabilidad de los propietarios mantenerlos en buen estado”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Para dar cumplimiento a lo anterior es que se le cita a esta dirección de obras municipales, a más tardar en un plazo de tres días.

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular saluda atentamente usted, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

44.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Llegó lo que le pedimos al señor Michael Mancilla, no tengo los documentos aquí en este momento, necesita fotos para enviarle y tendríamos que discutir después los términos de referencia del convenio".

CONCEJAL GOÑI: "Lo más importante de esto, es la idea de firmar este convenio para avanzar en el tema de máquinas y herramientas y pedagogías virtuales. Yo creo que este tema deberíamos derivarlo a la Comisión Educación, para poder avanzar, porque ellos están muy disponibles a firmar un convenio luego que nos permita a nosotros estudiar cuáles serían nuevas carreras en el área agropecuaria, el tema del frío, manejo de salas de ordeña, etc.; hay una gran cantidad de opciones de carreras técnicas, para lo cual ellos harían todo el diseño pedagógico de las máquinas y herramientas que se requieren tener".

ALCALDE SAINT-JEAN: "La exposición de don Michael fue muy clara. Lo primero es hacer un diagnóstico de cuáles son las cosas que necesitamos como territorio productivo, y ahí empezar a aplicar a través del Liceo Industrial o de organismos técnicos, esa materia. Y sacar profesionales que tengan campo de trabajo, y que el día de mañana antes de que egresen puedan pasar un par de meses en el país vasco haciendo una práctica. Eso tenemos que plasmarlo en un convenio que realmente se traduzca en cosas concretas".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para estudiar los términos de referencia del proyecto de convenio con el país vasco, indicado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°755.-

CONCEJALA HENKES: "Me gustaría saber si llegaron todos los equipamientos para el Liceo Industrial, y que se estaban esperando para los talleres. Y esos otros equipos que van a llegar, ¿son realmente modernos de acuerdo lo que vimos en España?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí. Es que son distintas cosas".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJALA HENKES: "¿Y quién hizo la lista de las maquinarias que se solicitaron?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Los mismos profesores".

CONCEJALA HENKES: "¿Y serán realmente modernas?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "No lo sé".

45.- CONCEJAL MELLA: "El primer punto tiene que ver con una solicitud que formuló hace algún tiempo la comunidad católica «Virgen de la Esperanza», que corresponde al sector de Alto Osorno. Ellos piden en comodato un terreno que está en un área verde, contiguo a la sede social de la junta de vecinos. Entonces, quisiera pedir que se le dé la mayor celeridad al trámite para la confección del comodato, y que éste pueda pasar con las recomendaciones de Asesoría Jurídica, pasar al Concejo para entregar el terreno efectivamente y se pueda construir la capilla que atendería a varios sectores de esa zona. Sobre esta materia también el colega José Luís Muñoz ha expresado su inquietud y lo ha planteado en el seno del Concejo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo hablé con ellos y el tema está andando".

46.- CONCEJAL MELLA: "El otro tema. Yo quisiera reinsistir en una invitación que se sacó el acuerdo de Concejo, a la Directora Provincial del Servicio de Salud para que venga a explicarnos un poco los términos del proyecto de construcción del Hospital Base de Osorno, que está en ejecución. Y lo planteé básicamente porque me asiste la legítima preocupación desde el punto de vista que he escuchado de las autoridades de dicho centro hospitalario, que el proyecto no considera un aumento de camas, o sea, si este hospital que fue diseñado hace 30 ó 40 años atrás va a mantener el mismo número de camas en circunstancias de que muchas veces a los pacientes se les dice que lamentablemente no pueden ser intervenidos producto de que el hospital no cuenta con capacidad de camas, yo diría que se está ejecutando un proyecto con muy poca visión de futuro. Entonces, yo quisiera que vinieran la directora con el funcionario encargado de todo el proyecto que se está llevando a cabo, porque creo que todavía se está a tiempo para ver la posibilidad de corregir esa omisión, porque no puede un hospital que se está contrayendo, mantener el mismo número de camas de hace 30 años atrás, o sea, la población ha ido creciendo, y si se da como argumento que muchas veces las personas no pueden ser intervenidas por la falta de camas, entonces significa que el hospital nuevo que se está construyendo tiene que necesariamente incorporar un aumento porcentual sustantivo de camas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso se está ordenando través del Secretario Municipal para que ellos hagan efectiva su visita".

CONCEJAL MELLA: "Yo entonces el interés por escuchar a la directora provincial respecto de esta inquietud que yo la he planteado anteriormente".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero solamente reforzar lo que indica el colega Mella, porque también tengo entendido que en la sección Maternidad se rebajaría el número de camas y eso me parece muy delicado, por eso sería prudente tener acá de información oficial y no seguir con especulaciones".

47.- CONCEJAL MELLA: "El tercer punto tiene que ver con una información que ya se dio en términos oficiales el día sábado en una reunión convocada por el Intendente, respecto de la propuesta de deslocalización de los servicios de la administración pública a nivel regional. Yo quisiera sacar el acuerdo del Concejo para oficiar al Intendente, incorporar a la propuesta que se hizo ese día sábado, la Dirección Regional de Chiledeportes y la Dirección Regional de Sernatur, planteamiento último que hizo el colega Víctor Bravo. Pero lo de Chile deportes que fue trabajado y que fue el servicio que la Comisión fundamento con el informe bastante profuso que hizo el Jefe del Departamento de Deportes de su época, Don Raúl Sporman, creo que lo que iba más fundamentado a la propuesta de la comisión ad-hoc, era justamente la petición de Chiledeportes para Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, nosotros hicimos la petición, y ahora tengo entendido que el Intendente nos va a enviar un documento diciéndonos si existe algún reparo a ello, y ahí le haremos presente lo que tenemos en deporte y lo de SERNATUR".

CONCEJAL MELLA: "Porque a mí me llamó la atención que nos hiciera ninguna mención al tema de Chile deportes, en circunstancias que yo le había entregado una copia cuando estuvimos en el club Osorno, del informe de la comisión. Y el día sábado yo le entregué otra copia para que la tuviera mano".

CONCEJAL BRAVO: "La verdad es que si hay un tema netamente regional y que beneficia la región, es el punto de SERNATUR, desde el punto de vista de lo que significa estar ubicado en el centro de la región donde todas las comunas van a ser beneficiadas, y que afortunadamente el Senador Frei apoyó la idea, igual que el Senador Allamand y los Diputados. Por lo tanto, el fundamento lo vamos a enriquecer Alcalde y estamos esperando un documento que van a enviar ellos, pero la respuesta tiene que ser antes del 30 de noviembre de".

CONCEJAL MELLA: "Siempre en la fundamentación que se dio para la creación de la Región de los Ríos, se habló de propender a una desconcentración de los órganos de la administración regional. Entonces, si ese propósito es sincero de parte del gobierno, uno quisiera que eso se dé en términos lo más equitativos posibles. Son aproximadamente sesenta direcciones regionales de servicios públicos, más 14 ó 15 Seremías. Entonces, que nosotros estemos pidiendo un par de servicios públicos, en este caso direcciones regionales derivadas de la SEREMI de agricultura, más un par de otras direcciones regionales, además estamos contribuyendo a que se termine replicando el centralismo que sufre Santiago, que se están aplicando en las capitales regionales".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "Anoche escuchan programa televisión donde hablaban de este tema, y precisamente con la región de los ríos estábamos ante la creación de una nueva casa que era mucho más fácil acomodarla, a reacomodar una casa ya hecha y con sus reparticiones instaladas desde hace mucho tiempo".

CONCEJAL MELLA: "Es que si hay voluntad política y se sabe que termina siendo asfixiante el centralismo nacional y después el centralismo regional, bueno por qué no hacer las correcciones correspondientes".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo por ejemplo, la encontraba razón al intendente cuanto habla de los pequeños agricultores. Nosotros queremos que INDAP quede aquí, pero Chiloé también lo quiere, y si sumamos la cantidad de pequeños agricultores que hay en Chiloé, Llanquihue y Palena; son muchos más que los que hay en Osorno. Lo otro que planteaban ir a reforzar indagar, y crear más oficinas en la región.

Lo otro era el caso de CONAF, en que la mayor producción maderera se está dando en la zona de Osorno".

CONCEJAL GOÑI: "Yo no quería intervenir, porque en realidad estamos hablando de cosas muy distintas. Un nivel parece que lo de SERNATUR es una cosa muy difícil, porque si uno analiza las estadísticas de turismo..."

CONCEJAL BRAVO: "...Es que no tiene mucho que ver las estadísticas, porque esta es una situación estratégica de difusión que es necesaria hacer en un turismo incluyente, y no excluyente como existe hoy día. Si se quiere hacer transformación pionera, una innovación en ciertos aspectos..."

CONCEJAL GOÑI: "... Es que estamos arreglando una región, si en la nueva región ya no se hizo.

Lo otro. Vi la propuesta del Intendente, y aquí lo que se tiene que pedir es la SEREMI de Agricultura con todas sus direcciones regionales, con todos los servicios públicos. Creo que deberíamos hacer una reunión en la cual convoquemos a los receptores de estos servicios, que son los actores del mundo agrícola. Aquí tenemos la suerte de tener a altos dirigentes de las organizaciones de agricultores del país y regionales, para conversar con ellos cuáles efectivamente podrían ser aquellas dependencias públicas que es menester tener aquí en la provincia".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que está claro, tenemos que pedir lo que tiene que ver con agricultura".

CONCEJAL GOÑI: "Pero fundamentarlos con la participación de los actores directamente involucrados le da más fuerza".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero está más claro que nunca con los cuadros estadísticos que presentaron ese día, la potencialidad de la agricultura está acá, no en otra parte".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: "Estoy de acuerdo, pero hagamos esto con los demás, invitemos a los otros actores".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Cuando llegue la demanda del Intendente, que debe estar por llegar, lo vemos".

48.- CONCEJALA HENKES: "Quiero pedir un acuerdo de Concejo para invitar a una reunión a unos alumnos del Liceo Industrial que ganaron en la feria de CONICIT en Valdivia, sacando una mención honrosa y un premio de innovación al presentar un proyecto para producir energía en base a material orgánico. Ellos actualmente están en Santiago, se fueron anoche invitados por INACAP para presentar su proyecto y me gustaría poder los invitar para que nos muestren sus premios y el trabajo que están haciendo. Yo también que los estoy contactando con CREO, que acaba de poner en marcha una para fabricar diesel a base de material orgánico, así que también van a tener el apoyo de la CREO para sus estudios y proyectos. Los niños son Diego Altamirano, Felipe Molina y el profesor Joaquín Trecaquista".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una próxima sesión ordinaria a los alumnos del Liceo Industrial, Diego Altamirano y Felipe Molina, junto a su profesor Joaquín Trecaquista, para exponer su proyecto de producción de energía a base de material orgánico. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°756.-

49.- CONCEJALA HENKES: "Yo ayer estuve presente la exposición que realizó la moto la seguridad y aquí en la sala del Concejo y lamentablemente no llegaron los demás Concejales. Y me está viendo la posibilidad hacer su exposición en una sesión ordinaria del Concejo. El alcalde nos dijo en la sesión extraordinaria que el día lunes a las diez de la mañana sería esta exposición".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo ayer hablé con el gerente, lo escuché y me va a hacer llegar los planteamientos, y vamos a pedir un informe de cómo funciona la Mutua".

50.- CONCEJALA HENKES: "Me gustaría pedir un informe sobre el movimiento que ha tenido el SAPU de Rahue Alto, cuantas atención se han hecho, si ha habido una demanda excesiva, etc.; para saber si se justifica la creación de nuevos SAPU en otros sectores de la ciudad".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento de Salud Municipal un informe respecto



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de las atenciones cursadas en el servicio de atención primaria urgencia del consultorio de Rahue Alto, en relación a la demanda misma del sector. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°757.-

51.- Quiero hoy existe viendo el tema del 800 local para el arreglo de las plazas de la villa Lololhue bueno que se pone física tramando que la Sra. María Emilia y nueve e pero muy los desactivar micrófono
CONCEJAL CARRILLO: "Mi primera consulta es en relación a una respuesta que envió la señora María Emilia Bellido, referente a un problema que yo había planteado de dos plazas que existen en la Villa Lololhue. La señora María Emilia Bellido reconoce que la iluminación en el sector es deficiente y sugiere cambiar las luminarias, y para eso propone un presupuesto de ochocientos mil pesos de. Yo sé que los recursos son escuálidos a estas alturas del año". Y

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuándo me contestó María Emilia a mí?"

CONCEJAL CARRILLO: "El 19 de octubre. Y el ofició a don Yamil fue el 24 de Octubre. La idea es tomar un acuerdo para que si no se puede durante este año sea en el próximo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "No hay necesidad de adoptar acuerdo, sólo hazme llegar la carta".

52.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo hace tiempo atrás pedí un acuerdo para hacerle un homenaje a un deportista osornino, Patricio Palma, que había obtenido quinto lugar en los Juegos Panamericanos recientes, y la verdad es que hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta si se va a realizar o no".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a reiterar al Departamento de Deportes para que se haga".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al Departamento de Deportes y Recreación, organizar un homenaje al deportista osornino Patricio Palma, reciente record chileno en lanzamiento de la bala en los Juegos Panamericanos, donde obtuvo el 5° lugar. Lo anterior, replanteado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°758.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

53.- CONCEJAL CARRILLO: "Cuando se estaba viendo el tema del colegio Creación en calle Argomedo, yo había solicitado para la población El Esfuerzo, primer sector, en calle José Vidal, un lomo del toro; y en calle Argomedo un paso peatonal. Y se me informó que espere, porque se estaba haciendo estudio de impacto vial del sector y que ahí venía contemplado todo este mejoramiento. Desgraciadamente, el colegio creación sólo se ha preocupado de su frente, y no de los sectores adyacentes. Yo quiero insistir en la construcción del lomo del toro en calle José Vidal, y en el paso peatonal en Argomedo. Y también quiero pedir que se revise, porque se hizo una reja protección hacia la calle que cerró todo el contorno de la vereda de calle Argomedo sin dejar salida a la continuación de la vereda, por ello la gente está obligada a bajar a la calle para poder cruzar a cualquier sector. Por ella quiera que eso se revise también por parte de la Dirección de Tránsito, porque me parece un poco inadecuada la forma en que cerraron, sin dejar espacio para que la gente pueda seguir circulando por la vereda".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, la confección de un lomo de toro en calle José Vidal, la demarcación de un paso peatonal en calle Argomedo; y la revisión de un cierre hacia la vereda de calle Argomedo junto al colegio Creación. Lo anterior, de acuerdo a lo detallado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°759.-

54.- CONCEJAL CARRILLO: "Y el último acuerdo es para pedir la autorización para viajar mañana a la ciudad de Valparaíso, ustedes saben que yo estoy trabajando con el Concejo Municipal Escolar de la Escuela Suiza, y hemos logrado conseguir una visita al Congreso para el día jueves 22, y una visita para el día viernes 23 a La Moneda. Para ello, el municipio aportó los pasajes, el Senador Frei gestionó la estadía, y el Diputado Ojeda ha proveído la alimentación. Por lo tanto pido la autorización para acompañarlos. Son diez niños, más el director de la escuela, y dos profesores".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo para asistir junto al Concejo Escolar de la Escuela Suiza, a realizar una visita al Congreso Nacional y a la Casa de Moneda, los días 22 y 23 de noviembre del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°760.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

55.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para encomendar a la Dirección de Tránsito en conjunto con el Departamento de Operaciones, de poder hacer un rebaje en un bandejón que hay cuando uno ingresa al puente San Pedro . Esa punta saliente del bandejón ha existido por años sin una razón técnica que lo justifique. Entonces, al rebajar el bandejón, el tránsito va a ser mucho más expedito para los vehículos, porque hoy día antes de cruzar deben hacer una vuelta más larga para acceder al puente San Pedro".

CONCEJALA HENKES: "Pero yo imagino que con el nuevo diseño todo eso se va a eliminar".

CONCEJAL CASANOVA: "No lo sé".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y al Departamento de Operaciones, realizar los trabajos necesarios para el rebaje del bandejón en el acceso al puente San Pedro desde el centro, conforme a las indicaciones del Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°761.-

56.- CONCEJAL CASANOVA: "El segundo punto, es que en el Concejo del primero de febrero del año 2007, solicité un acuerdo para que la dirección de Aseo y Ornato haga estudio de factibilidad de instalación de un jardín botánico en el sector del ex basural de Ovejería, terreno que hoy está abandonado. Y también en conjunto con la empresa privada tal vez realizar un trabajo de ornamentación y así rescatar ese terreno. Ese acuerdo lo pedí el 1° de febrero, y hoy estamos a 20 de noviembre sin que haya una respuesta a mi solicitud".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir al Alcalde, la solicitud del concejal Alexis Casanova para la elaboración de un estudio por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, tendiente a la confección de un jardín botánico en los terrenos del ex basural de Ovejería.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°762.-

57.- CONCEJAL CASANOVA: "Y quiero pedir un acuerdo también para invitar a esta mesa al señor Harry Jürguensen, Presidente de la Corporación de la Carne, para explicarnos el tema de los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

cluster bovinos, que es un tema que está en boga y que nos afecta directamente nosotros como una de las zonas de mayor producción de carne, y que lamentablemente día la producción de carne ha ido disminuyendo paulatinamente. Me tocó asistir a una gala de la carne que se realizó en la SAGO FISUR, en donde se hizo una exposición sobre este tema, estaban el señor Gobernador y el Intendente, y me gustaría que esa misma exposición la pudieran escuchar el resto de los colegas Concejales, porque muestra una realidad que desconocemos y que no es muy favorable”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, invitar a una próxima sesión ordinaria al señor Harry Jürgensen, Presidente de la Corporación de la Carne, a fin de que exponga sobre el Cluster Bovinos, de acuerdo a la indicación del Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°763.-

58.- CONCEJAL BRAVO: "Primero que nada, quiero entregar acá a este Concejo esté presente que fue enviado por Proyección Loina. Son muchas las instituciones a las que nosotros ayudamos, pero pocas son las que vuelven a agradecer. Así que yo creo que el gesto vale en toda su extensión. Nosotros apoyamos a esta institución para asistir a la ciudad de Calama, por lo tanto, muy temprana llegó acá Don Herman Álvarez a entregar este presente que me hubiese gustado entregárselo al Alcalde, y en su nombre se lo vamos a entregar a usted Presidente. La experiencia de ellos fue muy buena en todos los ámbitos, el textil, gastronómico, artesanal, etc.; y sería bueno que sea parte de alguna edición de la revista del Municipio”.

CONCEJAL BRAVO: "El otro punto es la buena noticia de que hay cuatro mil millones de pesos a nivel regional para difusión turística. Y es importante que se presenten proyectos en este ámbito. Me gustaría que Osorno y nuestra provincia estén en la vitrina de los principales hoteles de Santiago, y también de los hoteles de Madrid, considerando el flujo de personas que tienen. Así que pido un acuerdo para que SECPLAN pida la información correspondiente y se pueda trabajar con el Departamento de Turismo y la Comisión Turismo en la elaboración de estos proyectos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Sr. Alcalde encomendar a la SECPLAN la elaboración de proyectos de difusión turística en conjunto con el Departamento de Turismo y la Comisión Turismo del Concejo, para ser presentados a financiamiento regional, de acuerdo las indicaciones del Concejal Víctor Bravo Chomalí.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°764.-

59.- CONCEJAL BRAVO: " hay un grupo de vecinos se acercó a mi preocupa dos porque pudieron apreciar un camión RG-1343 entre Lynch y Lastarria recolectando basura, y esas bolsas emitían líquidos de color rojo, porque la mayoría eran desperdicios de carnicería que ayer el sector. Ahora, la preocupación es sanitaria, más aún, bien de que las personas que recibían los desechos arriba del camión no contaban con ninguna protección para prevenir enfermedades o infecciones a causa de la basura. Esto es bueno analizarlo, porque generalmente cuando se entregan las concesiones, creo que hay que pedir que tengan los elementos de seguridad de trabajo indispensable, más todavía cuando se trabaja con desechos. Por eso, me gustaría que se investigara a quién pertenecía el camión y se le hicieran las observaciones del caso. Y me gustaría también que en términos de concesión a futuro, tomáramos en cuenta dentro de las exigencias que cuenten con los elementos indispensables de seguridad para este tipo de trabajo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde un informe de la Dirección de Aseo y Ornato, respecto a la pertenencia de un camión matrícula RG-1343, supuestamente de contratista municipal, a fin de plantearle las observaciones sobre la falta de equipamiento de seguridad para el personal, que elabore de recolección de basura, según lo denunciado por el Concejales Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°765.-

CONCEJAL BRAVO: "Ahora, yo no sé si en el caso de las carnicerías, sus desechos deberían ser entregados en bolsas especiales. Sería bueno consultar eso también”.

CONCEJAL MELLA: "Eso lo tendría que establecer la Dirección de Aseo y Ornato, haciendo las recomendaciones a los usuarios del servicio”.

60.- CONCEJAL BRAVO: "Nos acercamos a diciembre y sabemos lo que este mes significa para las familias, el clima de amor y amistad que se genera. Me gustaría que el departamento de turismo extendida una invitación a las empresas e instituciones de Osorno para que aporten con árboles de Navidad iluminados en la noche, para contribuir a que esta fecha sea mucho más hermosa y colorida en nuestra ciudad, y que cada árbol tenga el nombre de la empresa que representa. Sobre todo pensando que es una fiesta para los niños”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de organizar un concurso de ornamentación entre las distintas casas comerciales del centro de la ciudad, a fin de implementar colorido y alegría a las fiestas de fin de año. Lo anterior, sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°766.-

61.- CONCEJAL BRAVO: "Lo último. El equipo de fútbol de Provincial Osorno juega en Iquique este fin de semana su paso a la primera división. Hay un grupo de hinchas que quiere dejar aquí que apoyar al equipo, y el aporte que ellos piden es de ciento veinte mil pesos para poder acompañar a nuestros jugadores. Por eso me gustaría pedir que el Departamento de Deportes pudiera solucionar esta situación y apoyar a estos hinchas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar a través del Departamento de Deportes y Recreación la factibilidad de entregar un aporte ciento veinte mil pesos a los hinchas del Club Deportes Osorno rama fútbol, para acompañar al equipo a la ciudad de Iquique, a disputar su partido final del campeonato 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°767.-

62.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero solamente informar algo que para mí es trascendental y es bueno que lo podamos conversar, y es este oficio que llegó de Dirección Provincial de Vialidad, el N°552, donde informa que el proceso de expropiación del camino Los Melés, ya está en curso. Por tanto, es un tema que debe alegrarnos por la ayuda social que significa".

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12:25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. ORLANDO MELLA TORRES
2. EMETERIO CARRILLO TORRES
3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
4. MARTHA HENKES NIELSEN
5. JULIAN GOÑI MELIAS
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO